NÚMERO 3988 MONTEVIDEO, MARTES 1° DE SETIEMBRE DE 2015



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

36ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

Y CONSTANTE MENDIONDO
(2o. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR FERNANDO RIPOLL

XLVIII LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 28 de agosto de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 1º de setiembre, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Exaltación de la personalidad del señor Alberto Gramont ante su reciente fallecimiento. (Exposición del señor Representante Nacional Omar Lafluf por el término de 30 minutos).

3º.- Bicentenario de la inauguración de la Biblioteca Nacional. (Se autoriza al Banco Central a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas). (Carp. 396/015). (Informado).
Rep. 255 y Anexo I

4º.- Prof. Clemente Estable. (Designación al Liceo Nº 73 del departamento de Montevideo). (Carp. 30/015). (Informado). Rep. 1 y Anexo I

JUAN SPINOGLIO
Secretario

FERNANDO RIPOLL
Prosecretario

S U M A R I O

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Martín Álvarez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Raúl Amaro, Óscar Andrade, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Marcelo Bacigalupi, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Ximena Bellozo, Ricardo Berois, Graciela Bianchi, Alejandro Brause, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Roberto Chiazzaro, Catalina Correa, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De Los Santos, Cecilia Eguiluz, Miguel Estévez, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Johan Fernández, Lilian Galán, Jorge Gandini (1), Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema, Enzo Malán, Eduardo Márquez, Washington Marzoa, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Estela Pereyra, Susana Pereyra (2), Carlos Pérez, Darío Pérez, Ernesto Pitetta, Daniel Placeres, Lorena Pombo, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Juan C. Ramos, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Sebastián Silvera, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Nicolás Viera, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Pablo D. Abdala, Cecilia Bottino, Germán Cardoso, Armado Castaingdebat, Gonzalo Civila, Alfredo Fratti, Luis Gallo Cantera, Rodrigo Goñi Reyes, José Carlos Mahía, Graciela Matiauda, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio, Mercedes Santalla y Stella Viel.

Falta sin aviso: Verónica Baranzano.

Actúan en el Senado: Daniel Bianchi y Felipe Carballo.

Observaciones:

(1) A la hora 16:55 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Irene Caballero.

(2) A la hora 16:55 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Estela Pereyra.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 35

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 14 de agosto de 2015, promulgó la Ley Nº 19.334, por la que se crea la Fiscalía General de la Nación como servicio descentralizado. C/68/2015

- *Archívese*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba el Presupuesto Nacional para el período comprendido entre los años 2015 – 2019, de conformidad con lo previsto por el artículo 214 y concordantes de la Constitución de la República. C/448/015

- *A la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda*

- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación con la República Cooperativa de Guyana, suscrito en Nassau, Bahamas, el 26 de febrero de 2015. C/449/015

- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación con la República de Surinam, suscrito en Nueva York, el 26 de setiembre de 2014. C/450/015

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se autoriza al Banco Central a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del Bicentenario de la inauguración de la Biblioteca Nacional. C/396/015

- *Se repartió con fecha 28 de agosto*

- con un informe en mayoría y dos en minoría, sobre el proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a condonar la totalidad de la deuda del Banco Nacional de Cuba. C/274/015

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la entrada y salida del país de personal militar de la Armada Nacional y de la Marina del Brasil, con los respectivos buques, para participar del Ejercicio "ATLANTIS III", a realizarse entre el 27 de octubre y el 15 de noviembre de 2015. C/384/015

- *Se repartirán*

La Comisión de Hacienda aconseja el archivo del proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa, para garantizar la continuidad del emprendimiento COTRAPAY-TESSAMERICA. C/279/015

- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de exposición realizada por una señora Edila, relacionada con el Maestro Julio Castro. C/11/015

La Junta Departamental de Tacuarembó remite copia de exposición realizada por un señor Edil, sobre lograr una repetidora de la señal de Televisión Nacional Uruguay, para los vecinos de la localidad de Curtina y sus zonas aledañas. C/11/015

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

El señor Representante Alfredo Asti solicita se cursen notas a la Suprema Corte de Justicia, relacionadas con su exposición realizada en sesiones de 16 de junio y de 15 de julio de 2015, relativas al proceso que derivó en el conflicto con el Poder Judicial. S/C

- *Se cursaron con fecha 26 de agosto*

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Wilson Ezquerra, acerca de los sistemas de saneamiento en las localidades de Caraguatá y Ansina, departamento de Tacuarembó. C/22/015

- *A sus antecedentes*

La Junta Departamental de Soriano remite copia del texto de las exposiciones realizadas por tres señores Ediles:

- sobre el fallecimiento de una joven el 18 de mayo de 2015 en la ciudad de Mercedes. C/10/015 y C/17/015

- *A las Comisiones de Derechos Humanos y de Salud Pública y Asistencia Social*

- relacionada con la posibilidad de contar con helipuertos cerca de los centros de atención médica, para el traslado de pacientes en estado grave. C/19/015

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

- acerca de la posibilidad de exonerar de impuestos a los alimentos para celíacos. C/16/015

- *A la Comisión de Presupuestos*

La Junta Departamental de Florida remite copia de la resolución aprobada por dicho Organismo y las exposiciones realizadas por varios señores Ediles, relativas a la falta de empleo en dicho departamento. C/15/015

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes de los señores Representantes Graciela Bianchi y Martín Lema, sobre la asignación de recursos y los gastos realizados por la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal. C/321/015

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP:

- sobre las fechas y condiciones fijadas para la selección del puesto de Médico Certificador que atiende a los docentes en el departamento de Tacuarembó. C/435/015
- relacionado con los problemas edilicios existentes en el Liceo Nº 2 de la ciudad de Tacuarembó, a diez años de su remodelación y ampliación. C/436/015

El señor Representante Gustavo Penadés solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, acerca de presuntos gastos de alojamiento de los consejeros del departamento de Montevideo abonados por parte la citada Administración. C/437/015

El señor Representante Adrián Peña solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Transporte, sobre la cantidad de pasajeros uruguayos que salieron del país con destino a Brasil y los turistas ingresados desde el referido país, en las

fechas de Semana de Carnaval y Semana de Turismo del año 2015. C/438/015

- al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a los requisitos legales establecidos por la Asesoría Jurídica de la citada Secretaría de Estado, para conceder los beneficios de la exoneración del IRAE, IVA y el ITP, en la fusión de dos empresas privadas de nuestro país. C/439/015

- El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, relacionado con la cantidad de productores inscriptos en el último Programa de Reparto de Raciones, en el marco de la "Emergencia Agropecuaria" declarada en el departamento de Rocha. C/440/015

\- *Se cursaron con fecha 21 de agosto*

La señora Representante Gloria Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al INAU y al CEPRILI, acerca de los incidentes ocurridos el pasado sábado 22 de agosto en las instalaciones del citado centro y el estado de salud de los menores involucrados que fueron controlados por la Guardia Republicana. C/441/015

- al Ministerio del Interior, referente al estado de situación y de salud de los menores y de los funcionarios de la Guardia Republicana involucrados en el episodio de violencia ocurrido el pasado 22 de agosto en un centro del INAU. C/442/015

\- *Se cursaron con fecha 24 de agosto*

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a la OPP, con destino al Instituto Nacional de Estadística, sobre los nacimientos y defunciones en nuestro país desde el año 2000 hasta el último año disponible. C/443/015

- al Ministerio de Salud Pública:
  - relacionado con el tratamiento de la salud mental en el departamento de Treinta y Tres. C/444/015
  - acerca del número de defunciones y nacimientos ocurridos desde el año 2000 hasta la fecha en nuestro país, discriminados por sexo y edad. C/445/015

\- *Se cursaron con fecha 26 de agosto*

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE, referente al estado de saneamiento en una sucursal del BROU de la ciudad de Cerro Chato. C/446/015

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, sobre el Fondo de Previsión y Préstamo de la Fuerza Aérea. C/447/015

\- *Se cursaron con fecha 31 de agosto*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución, por el que propone declarar situación de emergencia para el departamento de Durazno, debido a las inundaciones recientes registradas en dicho departamento. C/451/015

\- *A la Comisión Especial de Población y Desarrollo*".

3.- Proyectos presentados

"SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO. (Declaración)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes expresa su solidaridad con el pueblo y el Gobierno del departamento de Durazno que vive en estas horas las consecuencias de una inundación de las mayores que ha registrado su historia.

Reconoce la colaboración de la población así como de entidades privadas y oficiales en el esfuerzo para mitigar las consecuencias irreversibles del evento.

Expresa al Poder Ejecutivo la necesidad que se resuelvan rápida y adecuadamente las situaciones jurídicas que permitan afrontar la crisis y sus consecuencias, teniendo en cuenta que los recursos afectados, especialmente los departamentales dependen de un presupuesto en el que esta situación nunca pudo ser prevista.

Por tanto reclama que se resuelva declarar la emergencia para el departamento de Durazno en las circunstancias actuales.

Montevideo, 21 de agosto de 2015

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, RUBEN BACIGALUPE, Representante por San José, EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por

Montevideo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, BENJAMIN IRAZABAL, Representante por Durazno, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ, Representante por Cerro Largo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, DANIEL RAMÍREZ, Representante por Soriano, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación en que se encuentra Durazno, que se vive desde el día 13 del presente mes de agosto, se proyectará para los próximos días y meses, como ocurre en este caso y tipo de desastres. Es de particular importancia para el departamento y en especial para la comunidad de toda la Ciudad de Durazno, sin perjuicio que ha afectado en menor forma a otras localidades. Los efectos de una inundación con consecuencia de desplazados en la población afecta no sólo a los que deben realojarse sino a sus bienes y a otras personas y familias que deben acogerlos, en una circunstancia imprevista.

Desde el día 13 se comenzó a evacuar personas, los primeros a los que afecta la creciente del río Yí, cuando supera la cota de 8.60 mts. sobre el 0, deben desplazarse forzosamente.

Vale aclarar y recordar en este punto, que por un trabajo arduo de las autoridades departamentales, y como lo expresa un informe de OEA-BID-CASCOS BLANCOS, en el pasado eran 174 las viviendas que eran alcanzadas por las aguas cuando se llegaba a la altura mencionada (8,60 mts.). El esfuerzo ha sido importante y continua siéndolo, pero igualmente ante hechos de esta gravedad y magnitud la afectación igualmente se produce cuando en ocasiones como esta, el agua avanza más.

En esta ocasión el pico máximo de la altura de río llegó a los 11.52 mts. sobre el 0, el día 17 de agosto siendo esta la segunda mayor creciente en los últimos 50 años.

La afectación sobre la ciudad llegó a cubrir 158 manzanas (65 totalmente, 93 parciales) 382 cuadras de caminaría urbana, muy cerca de las 1.000 viviendas, de las cuales casi 300 han sido afectadas en forma muy grave o total.

En relación a la afectación en relación a las personas, se ha llegado al pico de 6.519 personas registradas en el Centro del Comité de Emergencia Departamental de Durazno (entre evacuados y autoevaluados). Teniendo en cuenta población de la ciudad de Durazno que es de aproximadamente 33.000 personas la cantidad de damnificados asciende a un quinto de la totalidad.

No vacilamos en calificar esta situación como una emergencia con visos de desastre.

Para esta situación descripta, tanto el Gobierno Departamental, instituciones nacionales en el departamento (MIDES, MSP, EJÉRCITO, FUERZA AÉREA, PREFECTURA, BOMBEROS) y organizaciones sociales (CRUZ ROJA, LEONES, ROTARY, ADRA, etc.), han tenido que derivar esfuerzos y recursos para afrontarla, tanto en la respuesta inmediata como para los daño emergentes que deberán afrontarse una vez finalizado el evento.

Según el conocido como "Informe Barrenochea" de Presidencia de la Republica relacionado con las inundaciones del año 2007, se estimó entonces el costo de cubrir la situación de los evacuados en 90 USD por día, por evacuado.

Los costos a afrontar son de los más diversos tipos, la respuesta debe ser pronta y efectiva.

Los mayores gastos y erogaciones serán en recursos humanos, en logística y alimentación, y recuperación de infraestructura.

Con relación a RRHH, se producen dos circunstancias concomitantes a tener en cuenta. En primer lugar un importante porcentaje del funcionariado municipal (cientos) deja de lado su trabajo diario y de rutinario para abocarse en un 100 % a las tareas de colaboración con el plan de respuesta. Así en: comedores, ayuda a evacuados, traslados de los mismos y sus pertenencias, control de campamento de evacuados, recepción y registración de familias y personas, tareas de planificación, relevamiento de situación constante, etc. Son horas hombre, que se desplazan de su tarea habitual para cumplir con la contingencia. Además de ello, la incidencia del gasto de horas extras en lo mismo, debiendo tener una respuesta de 24 horas durante la mayor parte de los días, lo cual implica erogaciones dinerarias correspondientes, que tienen carácter de NECESARIAS ya que la respuesta debe ser constante y no limitarse a los "horarios de oficina".

Lo relativo a logística y alimentación es otro de los rubros que implicará (y ha implicado) atención y gastos importantes. Con respecto de lo primero el funcionamiento de camiones, camionetas, maquinaria vial, y vehículos menores en accionar ha sido constante durante la mayor parte del día, en condiciones especiales, con su respectiva implicancia: gastos de combustibles, reparaciones, repuestos, etc. Además de la colaboración que en el mismo sentido ha dado el Ejército, Fuerza Aérea y particulares. Un punto importante a considerar es en especial el uso de ENERGÍA ELÉCTRICA en los locales destinados a los evacuados, por cuestiones de seguridad, convivencia, aseo, limpieza, etc.

Con respecto a la alimentación, se ha recibido como es habitual la ayuda de INDA, pero sin duda ello no logra colmar toda la respuesta. Alimentación que refiera a las familias alojadas en los complejos "públicos" (Estadio, Asociación Rural), sino que también de aquellos que se forman en la línea de agua para quienes se quedan en custodia de sus pertenencias. Estos fueron incrementándose con el paso de los días, llegándose en el día 17 y siguientes a los 1000 platos calientes por comida. Ello se mantiene hasta el día de hoy, manteniéndose a partir de mañana (viernes) solo los alojados en los complejos "públicos" (alrededor de 500).

Además cabe agregar la alimentación de los cientos de funcionarios que abocan sus tareas en más de 8 horas, que la alimentación también debe ser proporcionada para que cumplan las tareas a cabalidad.

Por último dentro de lo que se destaca, y tal vez sea lo de mayor daño generado es lo relativo a la caminería e infraestructura, cabe destacar que, el daño generado no solo a aquellas calles anegadas de aguas (382 CUADRAS) que produce un daño al día de hoy incalculable, sino a toda la caminería urbana (tierra) que sufrió las lluvias constantes, con el volumen registrado. Se debe destacar que una zona entera de la ciudad (que posee más de un barrio) estuvo cuasi aislada por cortes internos por el agua, lo cual obligó a la utilización de calles poco circuladas o secundarias, que hubo que realizar reparación constante para permitir la circulación (calle de tierra). Esto en lo que hace a la infraestructura pública y comunitaria.

Debemos agregar el daño que sufren las personas y las familias en sus viviendas y bienes personales. Como sabemos las inundaciones golpean primeramente y en su mayoría a la población de bajos recursos. Para ello va a ser necesario una pronta respuesta para adecuación mínima de las condiciones habitacionales. Ello implica primeramente una respuesta de higienización de la vivienda, como posteriormente condiciones mínimas de habitabilidad.

Conjuntamente con ello, la Intendencia tendrá que disponer de gastos extras en todo lo que implica el lavado de las calles, la higienización de parques y vías públicas, recolección de residuos, todo lo cual implica más horas hombre, maquinarias, etc.

Las gravísimas consecuencias de la crisis serían aún mayores sin la encomiable colaboración y compromiso y el trabajo mancomunado por parte de instituciones y quienes integran el CED (Comité de Emergencia Durazno) como el Ejército Nacional, MIDES, MSP, Fuerza Aérea, autoridades locales de OSE, UTE, y organizaciones sociales como CRUZ ROJA, ROTARY, LEONES, ADRA. Sin duda, son de "apoyo" del Gobierno Departamental de Durazno quien es la columna en la respuesta, sobre todo a la hora de afrontar los gastos.

Montevideo, 21 de agosto de 2015

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, RUBEN BACIGALUPE, Representante por San José, EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, BENJAMIN IRAZABAL, Representante por Durazno, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ, Representante por Cerro Largo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, DANIEL RAMÍREZ, Representante por Soriano, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 10)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino al BPS, a la Intendencia de Rocha, con destino a los Municipios de Lascano, de Chuy y a las Juntas Locales de San Luis y de Cebollatí y a la Junta Departamental de Rocha, sobre la posibilidad de diferir los pagos de los aportes por todo concepto que debieran hacer los productores asentados en las secciones judiciales 3º, 5º y 6º del departamento de Rocha, debido a las inundaciones recientes. C/22/015
- al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP, a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de La Paloma y a la Junta Departamental de Rocha, relacionada con la construcción de una Escuela Rural en la Laguna de Rocha. C/22/015
- El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, los Ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social con destino a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, Intendencia y Junta Departamental de Maldonado y a los medios de comunicación de Maldonado, acerca de la falta de reglamentación de la Ley Nº 18.651 de 19 de marzo de 2010, sobre los derechos de las personas con discapacidad. C/22/015

El señor Representante Ruben Bacigalupe solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS, Junta Departamental de San José, Intendencia de San José y por su intermedio al Municipio de Ecilda Paullier y a los medios de comunicación nacionales y de San José, referente a la instalación de una oficina del BPS en la citada ciudad, para atender a la población de la 5ta. Sección del mencionado departamento. C/22/015

El señor Representante Daniel Ramírez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, sobre la necesidad de adoptar de forma urgente, medidas que flexibilicen y faciliten el acceso de los usuarios afectados por el cáncer, al medicamento denominado "Gotas GS". C/22/015

El señor Representante Martín Lema solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relacionado con el cumplimiento del plazo previsto en el artículo 1º del Decreto Nº 359/007, en relación a que los tiempos de espera para Medicina General y Pediatría no excedan las 24 horas. C/22/015

El señor Representante Tabaré Viera solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio del Interior, acerca de la necesidad de instalar un cuartelillo de bomberos en la localidad de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja. C/22/015
- a los Ministerios de Salud Pública y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia y Junta Departamental de Artigas, referente al grave problema de contaminación ambiental que viven los vecinos de los barrios Polieri, Cala , Juan Zorrilla y Barrio Industrial en el departamento de Artigas, a causa de los desechos que generan tres molinos arroceros allí existentes. C/22/015

El señor Representante Jaime Trobo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio del Interior, Suprema Corte de Justicia, al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Fiscalía General de la Nación, a la OPP, al Congreso de Intendentes, a las Comisiones especializadas de la Cámara de Representantes y del Senado, al SUL, a la Federación Rural, a la Asociación Rural, a Central Lanera, al INIA, a la Cámara Mercantil de Productos del País y a las Sociedades de Criadores de las distintas razas ovinas, sobre la seguridad de la producción ovina en nuestro país. C/22/015

El señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al INAU; y a MEVIR, relacionada con la necesidad de contar con un espacio físico para la instalación de un Centro CAIF, que atienda a los niños de las localidades de Mendoza y Mendoza Chico, departamento de Florida. C/22/015

El señor Representante Wilson Aparicio Ezquerra solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a ANCAP, acerca de la instalación de una estación de servicio en la localidades de Villa Tambores y Curtina, departamento de Tacuarembó. C/22/015

El señor Representante Sebastián Sabini solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la

ANEP; a los Consejos de Educación Inicial y Primaria; de Educación Secundaria; de Educación Técnico Profesional; y de Formación en Educación; a la FENAPES; a la Asociación de Trabajadores de la Educación Secundaria; a la Coordinadora de Sindicatos de la Educación del Uruguay; a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay; a la Federación Uruguaya de Magisterio y Trabajadores de la Enseñanza Primaria; y a los medios de comunicación nacionales, referente a la necesidad de contar con un Plan Nacional de Educación. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 21 de agosto de 2015:

Sin aviso: Auro Acosta y Ricardo Berois Quinteros.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Jueves 20 de agosto

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Sin aviso: Berta Sanseverino, Cecilia Eguiluz, Graciela Matiauda y Andrés Arocena Argul.

Miércoles 26 de agosto

HACIENDA

Con aviso: Javier Umpiérrez".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino al BPS, a la Intendencia de Rocha, con destino a los Municipios de Lascano, de Chuy y a las Juntas Locales de San Luis y de Cebollatí y a la Junta Departamental de Rocha, sobre la posibilidad de diferir los pagos de los aportes por todo concepto que debieran hacer los productores asentados en las secciones judiciales 3º, 5º y 6º del departamento de Rocha, debido a las inundaciones recientes.

"Montevideo, 21 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); a la Intendencia de Rocha, con destino a los Municipios de Lascano y de Chuy, y a las Juntas Locales de San Luis y de Cebollatí, y a la Junta Departamental de Rocha. Como es de público conocimiento, el norte del departamento de Rocha se encuentra literalmente bajo agua, con más de 300.000 hectáreas afectadas por las tremendas inundaciones, producto de las incesantes lluvias que vienen afectando nuestro territorio, a lo que se le suma la emergencia agropecuaria declarada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como consecuen-cia de haber padecido la falta de lluvias por casi seis meses. Por lo expuesto, es que solicitamos al Presidente del Banco de Previsión Social, señor Heber Galli, que a la brevedad se sirva poner en funcionamiento los mecanismos necesarios a fin de autorizar que sean diferidos los pagos del 3° y 4° cuatrimestre del año en curso, de los aportes al BPS que por todo concepto deberían hacer los productores asentados en las Secciones Judiciales 3ª, 5ª y 6ª del departamento de Rocha, ya que deberían afrontar dichos pagos con venta de haciendas que se hallan en muy mal estado, con la consiguiente pérdida para el productor. Tales secciones judiciales son las que corresponden al norte del departamento y las únicas que sufrieron la doble calamidad de la seca y la consiguiente inundación. Agradecemos informar las acciones previstas, en referencia al tema planteado en la presente exposición. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

2) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP, a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de La Paloma y a la Junta Departamental de Rocha, relacionada con la construcción de una Escuela Rural en la Laguna de Rocha.

"Montevideo, 21 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de La Paloma, y a la Junta Departamental de Rocha. En el departamento de Rocha, existen 39 escuelas rurales, con un promedio de 6 alumnos por cada una de ellas. Sin embargo, muy distinta es la realidad de la zona de La Laguna de Rocha, donde 18 niños se trasladan a diario desde allí a la ciudad de La Paloma, para asistir a la escuela, recorriendo 60 kilómetros diarios. Es una situación particular, ya que mientras por todo el país se han ido cerrando escuelas rurales por falta de alumnos, aquí se da lo contrario, están los alumnos, pero falta la escuela. La Laguna de Rocha, es una zona donde la mayor parte de quienes allí residen se dedican a la pesca artesanal y, en general, son familias de condición humilde, lo que significa un mayor esfuerzo que a diario deben realizar para que los niños puedan asistir a la escuela en la ciudad de La Paloma. Actualmente, son 18 los niños que viajan a diario, pero hay que tener en cuenta que en un futuro próximo se concluirá la obra del puente sobre la Laguna Garzón, lo que hace pensar que muy probablemente nuevas familias se asienten en la zona, lo que sin dudas aumentará el número de niños en edad escolar. Por lo expuesto, es que solicitamos a las autoridades tengan a bien poner en marcha los mecanismos necesarios para que a la brevedad posible, se construya y ponga en funcionamiento una nueva escuela rural en la Laguna de Rocha. Somos conscientes que lo solicitado es algo que no se hace realidad de un día para otro y, fundamentalmente, cuando se piensa en el costo de una obra de esas características, por ello sugerimos a las autoridades que sean tomadas las previsiones presupuestales que correspondan para la próxima Rendición de Cuentas, a los efectos de que lo solicitado pueda hacerse realidad en un futuro cercano. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

3) Exposición del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto en la que solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, los Ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social con destino a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, Intendencia y Junta Departamental de Maldonado y a los medios de comunicación de Maldonado, acerca de la falta de reglamentación de la Ley Nº 18.651 de 19 de febrero de 2010, sobre los derechos de las personas con discapacidad.

"Montevideo, 21 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Desarrollo Social, con destino a la Comisión Honoraria de la Discapacidad; al Ministerio de Salud Pública; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Maldonado, y a los medios de comunicación del mencionado departamento, relativas a la falta de reglamentación de la Ley Nº 18.651, de 19 de marzo de 2010, sobre los derechos de las personas con discapacidad. La misma, que fue promulgada luego de recibir el apoyo de todo el espectro político, sigue sin ser reglamentada en la inmensa mayoría de sus artículos. Ante la llegada de un nuevo Gobierno y visto que el nuevo Presidente de la República, es el mismo que promulgó la referida ley, es que vamos a solicitar su reglamentación. Las autoridades del Centro de Rehabilitación Física de Maldonado (CEREMA), nos recordaron la falta de reglamentación de la citada ley y la importancia de lograr eso a la brevedad. El artículo 1° de la Ley Nº 18.651, define que se establecerá la protección integral a las personas con discapacidad, tendiente a asegurarles en otros aspectos la rehabilitación física. En su artículo 4° estableció el término de rehabilitación integral, para recuperar a las personas que sufren algún tipo de discapacidad física y, que a través de una rehabilitación integral para adaptar y readaptar al individuo en su medio social permita a esas personas obtener y conservar un empleo adecuado. El artículo 8° vuelve a reiterar el término de rehabilitación integral, donde se establece que el estado prestará asistencia coordinada a las personas con discapacidad. El artículo 9° establece que los organismos involucrados en el tema quedan facultados para proyectar en cada presupuesto, partidas para atender acciones para proteger a las personas con discapacidad. El artículo 37 establece que el Ministerio de Desarrollo Social en acuerdo con la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública un Sistema Nacional de Rehabilitación Integral. Además, dicho artículo establece que todas las entidades que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud (artículo 11 de la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007) deberán informar, asesorar y orientar a quienes

lo necesiten de las diversas posibilidades de atención cuando se presenta una discapacidad; además, no podrán hacer discriminación en la afiliación ni limitar la asistencia a las personas amparadas por la presente ley. El mismo no hace referencia a que deberán brindar asistencia médica en rehabilitación, por lo tanto, la reglamentación deberá establecer los alcances de la cobertura a brindar en materia de Rehabilitación Integral por parte de las entidades que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud. Por lo expuesto, se solicita se disponga la reglamentación de los artículos de la Ley Nº 18.651, que hacen referencia a la creación de un Sistema Nacional de Rehabilitación Integral, sin perjuicio de la necesidad y urgencia de reglamentar en su conjunto dicha ley. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

4) Exposición del señor Representante Ruben Bacigalupe en la que solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS, Junta Departamental de San José, Intendencia de San José y por su intermedio al Municipio de Ecilda Paullier y a los medios de comunicación nacionales y de San José, referente a la instalación de una oficina del BPS en la citada ciudad, para atender a la población de la 5ta. Sección del mencionado departamento.

"Montevideo, 21 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); a la Intendencia de San José y, por intermedio, al Municipio de Ecilda Paullier; a los medios de comunicación nacionales y a los del departamento de San José. Desde el día 24 de abril de 2013, fue votada por la Cámara de Representantes y elevada a la categoría de ciudad Ecilda Paullier, que pertenece a la 5ta. Sección del departamento de San José. Cuenta con una población, según el último censo 2011, de 4.500 habitantes aproximadamente, y a partir del día 9 de julio del corriente año con Municipio electo en las elecciones departamentales del 10 de mayo, con sede del Consejo en la ciudad de Ecilda Paullier como así también la oficina administrativa y del Alcalde. Eso significa el crecimiento demográfico que ha tenido esa zona del departamento y que cuenta con servicios del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de la Administración Nacional de Correos (ANC), de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), de la Policlínica de Salud Pública y de la Comisaría 5ta. Entendemos los reclamos de los vecinos que se vienen realizando desde hace 10 años por la atención que brinda la oficina que funciona solamente los días martes pasividades y los días viernes prestaciones de activos y con un solo funcionario, no existiendo atención por parte de la Asesoría Tributaria y Recaudación (ATYR) que es la oficina de recaudación que tendría que trabajar directamente con las empresas del medio. A eso hay que sumarle que el funcionario que atiende los días martes y viernes depende del BPS de la ciudad de San José, trasladándose esos días en la medida que lo permitan las oficinas donde pertenece. Dicha situación se registra muy a menudo y en esos días no concurre ninguno. Es cierto que hoy la tecnología nos permite realizar muchos de esos trámites mediante el uso de internet, pero muchas veces, por diferentes motivos, el usuario culmina concurriendo personalmente o por intermedio de gestorías a dichas oficinas, para que su trámite se realice en tiempo y forma y para realizar consultas ante cualquier duda. Al no tener una atención permanente de una oficina del BPS significa que la mayoría de la población tenga que realizar los trámites en la ciudad de San José o en la ciudad de Nueva Helvecia departamento de Colonia, generando un gran inconveniente y una distorsión para los vecinos que están tramitando pensiones por incapacidad, de mujeres embrazadas y de personas de muy avanzada edad que se tienen que trasladar con el gasto que eso ocasiona, muchos sin contar con los medios necesarios para los mismos. Asimismo, es una zona que tiene un crecimiento de empresas instaladas y una cantidad muy importante vinculadas a la producción agropecuaria. Por todo lo expuesto, solicitamos al Directorio del BPS la instalación en la ciudad de Ecilda Paullier una oficina que cuente con todos los servicios para atender la población de la 5ª Sección del departamento de San José. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RUBÉN BACIGALUPE, Representante por San José".

5) Exposición del señor Representante Daniel Ramírez en la que solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, sobre la necesidad de adoptar de forma urgente, medidas que flexibilicen y faciliten el acceso de

los usuarios afectados por el cáncer, al medicamento denominado "Gotas GS".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, en relación a la necesidad de adoptar, de forma urgente, medidas que flexibilicen y faciliten el acceso de los usuarios al medicamento Gotas GS. Es de público conocimiento que, desde hace un tiempo, se generó a nivel nacional un movimiento que busca que ese Ministerio, rehabilite la circulación de las Gotas GS. Las mismas, elaboradas por el doctor Edelmar Siqueira, han resultado buenas para la salud y logran mejoras esperanzadoras, en especial en los enfermos de cáncer. Las personas que padecen esa enfermedad se vienen tratando con ese medicamento desde hace varios años y, en algunos casos, no sólo han logrado mejoras importantísimas en cuanto a una mayor sobrevida sino que en otras, como se probó, se logró la remisión completa de la enfermedad. Ahora bien, muchos de esos pacientes dependen de esas gotas para seguir en su buen estado de salud y seguir su tratamiento pero, desde hace un tiempo, al doctor Edelmar Siqueira, quien sin fines de lucro proveía a quienes lo necesitaban, a un precio irrisorio, se le prohibió, por parte de esa Secretaría de Estado, la continuidad de la producción del mismo. Tiempo después, ese Ministerio, reconociendo lo necesario y beneficioso de ese medicamento, habilitó su producción y comercialización pero lo signó exclusivamente a un laboratorio quien, en principio, usaría la fórmula de su autoría. Nos han hecho saber que ese tan necesario y esperanzador medicamento no sólo no es producido con las especificaciones de la fórmula original, sino que el laboratorio, en una suerte de monopolio otorgado por el Ministerio de Salud Pública, lo está vendiendo a un precio muy elevado. Con el objetivo de velar por el interés y por la salud de los uruguayos, acompañamos en el ámbito de esta Cámara el movimiento de los familiares y usuarios de ese medicamento presentando la presente exposición escrita. Es de nuestro conocimiento, además, que la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores se encuentra abocada al estudio de ese tema y recibirá a los interesados a la brevedad. Por lo expuesto, solicitamos que ese Ministerio reconsidere la medida adoptada de forma urgente y que, con la supervisión del creador de las Gotas GS el doctor Edelmar Siqueira, se elabore y facilite el acceso a las mismas a todos los interesados insistiendo en que se trataba de un medicamento que se comercializaba, previo a la intervención de ese Ministerio, a un precio sumamente accesible. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL RAMÍREZ, Representante por Soriano".

6) Exposición del señor Representante Martín Lema en la que solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relacionado con el cumplimiento del plazo previsto en el artículo 1º del Decreto Nº 359/007, en relación a que los tiempos de espera para Medicina General y Pediatría no excedan las 24 horas.

"Montevideo, 24 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Nos preocupan profundamente los resultados de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en relación al cumplimiento de las metas asistenciales y el tiempo de espera para acceder a consultas de Medicina General y Pediatría. En la página web del Ministerio de Salud Pública se puede acceder al portal atuservicio.uy, donde se encuentra información sobre los diferentes prestadores de servicios de salud. Esa herramienta permite al usuario obtener datos comparativos de las instituciones públicas y privadas en relación a distintos aspectos, entre los cuales figuran las metas asistenciales y el promedio de tiempo de espera para Medicina General y Pediatría. Las metas asistenciales que figuran en el mencionado portal son: porcentaje de afiliados referenciados a un médico de referencia, porcentaje de niños de un año correctamente controlados, porcentaje de embarazadas correctamente controladas y existencia de espacio adolescente en la institución. Al analizarse los datos, por ejemplo en Montevideo, para dicha Administración y las instituciones privadas con mayor cantidad de afiliados, se puede observar que la primera no registra datos o tiene porcentajes muy inferiores. Como ejemplo se verifica que el porcentaje de embarazadas correctamente controladas es del 8,8 % en la Administración de los Servicios de Salud del Estado y superior al 98 % en las otras instituciones referidas. Ese reclamo lo hicimos en la media hora previa de la sesión del día martes 4 de agosto en esta Cámara. Por otro lado, el Decreto

359/007, de 28 de setiembre de 2007, dispone que los prestadores integrales de salud de todo el país deben otorgar cita para consulta externa en Medicina General y Pediatría, en un plazo máximo de 24 horas desde el momento de la solicitud. Los resultados que presenta la mencionada Administración incumplen lo dispuesto en ese Decreto, ya que su tiempo promedio de espera es en Medicina General de 2,1 días y en Pediatría de 4,5 días. Ese incumplimiento se da en todo el país. Resulta incomprensible que después de una reforma de la salud tan anunciada nos encontremos con esos datos alarmantes, que castigan directamente a los sectores más vulnerables, convirtiendo al Sistema Nacional Integrado de Salud en un eslogan. Por lo expuesto, solicitamos que esa Administración procure con carácter urgente, cumplir con el plazo previsto en el artículo 1° del Decreto 359/007, en cuanto a que los tiempos de espera para Medicina General y Pediatría no excedan las 24 horas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

7) Exposición del señor Representante Tabaré Viera al Ministerio del Interior, acerca de la necesidad de instalar un cuartelillo de bomberos en la localidad de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja.

"Montevideo, 28 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. La ciudad de José Batlle y Ordóñez se encuentra ubicada en la zona noroeste del departamento de Lavalleja, en el límite con el departamento de Florida sobre la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia, aproximadamente a 200 kilómetros de Montevideo. Junto con la localidad de Nico Pérez conforman un solo núcleo poblacional, que de acuerdo a los datos del último censo de población realizado en el año 2011, por el Instituto Nacional de Estadística, tiene un total de 3.233 habitantes. En su zona de influencia más próxima se encuentran las localidades de Zapicán (553 habitantes), Valentines (178 habitantes) e Illescas (121 habitantes), lo que sumado a la población dispersa totaliza, aproximadamente, unos 5.500 habitantes. Ubicada en una zona tradicionalmente ganadera la región ha sufrido un cambio radical en su matriz productiva al impulso de la forestación, siendo, sin duda, actualmente, el rubro principal. La falta de un cuartelillo de bomberos ha sido desde hace años una preocupación de los habitantes de la ciudad de José Batlle y Ordóñez y así nos lo han hecho saber los vecinos en una visita que realizáramos días pasados. La dotación de bomberos más cercana se encuentra ubicada a más de 60 kilómetros en la ciudad de Sarandí del Yí, por la Ruta Nacional Nº 14 Brigadier General Venancio Flores que, por otra parte, se encuentra en pésimo estado. Esa distancia unida a la gran masa forestal que rodea esas localidades ha incrementado seriamente el riesgo de que un incendio de magnitud pueda producirse en la zona y no existan los medios humanos y materiales para combatirlo. Eso no es de ahora. Los vecinos, organizados han venido denunciando esa situación a la Intendencia y a las autoridades nacionales desde hace muchos años, pero hasta ahora han obtenido un escaso resultado. En síntesis, la situación de la ciudad de José Batlle y Ordóñez y de localidades cercanas, no puede seguir esperando que se produzca una tragedia para que se logre la instalación de un cuartelillo de bomberos en la localidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. TABARÉ VIERA DUARTE, Representante por Rivera".

8) Exposición del señor Representante Tabaré Viera a los Ministerios de Salud Pública y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia y Junta Departamental de Artigas, referente al grave problema de contaminación ambiental que viven los vecinos de los barrios Polieri, Cala, Juan Zorrilla y Barrio Industrial en el departamento de Artigas, a causa de los desechos que generan tres molinos arroceros allí existentes.

"Montevideo, 31 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Artigas. La ciudad capital del departamento de Artigas se ve afectada por una grave situación ambiental, producto del trabajo industrial de tres molinos arroceros que han quedado prácticamente dentro de ella, perjudicando a más de dos mil quinientos vecinos de diversos barrios. Precisamente, representantes de una muy numerosa comisión vecinal del llamado barrio Industrial de Artigas nos contactaron en oportunidad de una visita que realizáramos a la ciudad, y nos presentaron una

vastísima documentación que prueba la situación que vienen arrastrando desde hace mucho tiempo. Esos tres molinos arroceros -algunos de ellos se dedican a la etapa del parbolizado- como producto de su actividad, generan desechos en forma de polvillo y mucho hollín que, en definitiva, es lo que están respirando los vecinos. Los mismos hace muchos años que están radicados allí y están afectando, más allá de lo inmediato, a los barrios Polieri, Industrial, Cala y Juan Zorrilla, así como a un grupo de viviendas del Plan Juntos, a la Escuela Nº 65 y a tres policlínicas de la zona. Si historiamos un poco veremos que, en realidad, estamos ante un problema medioambiental y, también, claramente, de ordenamiento territorial. Precisamente, en el año 1976, la Intendencia de Artigas, por Resolución Nº 18.426, de 22 de enero de 1976, declaró a esa zona como barrio industrial, y el Intendente de ese entonces estableció límites prohibiendo todo fraccionamiento con fines de viviendas. Evidentemente, esas cosas han sucedido a lo largo y ancho de nuestro país y pese a esas definiciones, se han ido construyendo viviendas -a veces en forma irregular- respecto de las cuales, luego, por la vía de los hechos, se debe buscar la forma de regularizarlas y dotarlas incluso de servicios. De hecho, hoy es un barrio que ha crecido muchísimo, pero con las consecuencias de estar coexistiendo con un emprendimiento industrial. Como resultado de lo que venimos señalando, más de dos mil quinientas personas están respirando polvillo, hollín y humo, y soportando olores nauseabundos. También ha aumentado el número de ratas, de gorgojos y de polillas. Esto no es de ahora. Los vecinos, organizados -primero los del barrio inmediato y luego los de los demás barrios-, han venido denunciando esta situación a la Intendencia y a las autoridades medioambientales desde el año 2006 pero hasta ahora han obtenido escaso resultado. Es de destacar un aspecto que resulta muy importante, que es el relativo a los problemas de salud de esa población ya que se nos han hecho llegar certificados médicos de personas de distintos barrios que han sido afectadas por la calidad del aire presentando crisis asmáticas reiteradas, alergias rebeldes al tratamiento, alergias cutáneas, alergias severas, y demás. Los vecinos han llevado a cabo, tanto a través de comisiones, como de la propia Junta Departamental gestiones y denuncias frente a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), la que se comprometió en el año 2013 a establecer plazos perentorios para que se tomen medidas tales como la colocación de filtros y la adecuación del proceso industrial de esos molinos. Sin embargo, luego de vivir con el problema durante tantos años y transcurridos más de dos años sin que se efectivice la medida, los vecinos están muy nerviosos y preocupados. En síntesis, la situación del barrio Industrial y de los barrios vecinos de la capital del departamento de Artigas no pueden esperar más, por lo que pensamos que es urgente que se tomen por parte de las autoridades las medidas necesarias para solucionar ese grave problema ambiental. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. TABARÉ VIERA DUARTE, Representante por Rivera".

9) Exposición del señor Representante Jaime Trobo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio del Interior, Suprema Corte de Justicia, al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Fiscalía General de la Nación, a la OPP, al Congreso de Intendentes, a las Comisiones especializadas de la Cámara de Representantes y del Senado, al SUL, a la Federación Rural, a la Asociación Rural, a Central Lanera, al INIA, a la Cámara Mercantil de Productos del País y a las Sociedades de Criadores de las distintas razas ovinas, sobre la seguridad de la producción ovina en nuestro país.

"Montevideo, 28 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía General de la Nación; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA); al Ministerio del Interior; a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta Cámara; al Congreso de Intendentes; al Secretariado Uruguayo de la Lana; a la Federación Rural; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Central Lanera Uruguaya; a la Cámara Mercantil de Productos del País y a las Sociedades de Criadores de las distintas razas ovinas. En ocasión del lanzamiento de la Zafra Lanera 2015, en el departamento de Maldonado, días pasados, agentes privados y públicos vinculados al sector, manifestaron una gran preocupación por la caída del stock ovino en nuestro país. Uruguay, que supo tener en otras épocas una cantidad aproximada a los veintidós

millones de cabezas, de lo que resultaba una gran producción lanera, lo que promovió el desarrollo de una gran industria peinadora, en la actualidad cuenta apenas con una cifra que sólo supera los seis millones de cabezas. Los hábitos de consumo de los mercados ricos, los más exigentes en materia gastronómica y también en materia de prendas de vestir en cuya confección la lana tiene un rol estelar, sin perjuicio de las lógicas variaciones por el carácter de la demanda y el momento, ofrecen precios que permiten a nuestros productores e industriales alta rentabilidad. El ovino se ha constituido en un producto reclamado por mercados exigentes y Uruguay está inmejorablemente posicionado para la competencia en ese rubro. Si lo analizamos desde el punto de vista del inversor, el productor y su familia, la producción ovina requiere de poco capital, en relación a la que requiere la producción bovina, los ciclos son más cortos y la conversión en producto más intensa, por lo que también exige un mayor cuidado y atención permanente ocupando más personal. Su tutela exige la presencia permanente del productor y su familia y los más jóvenes pueden comenzar su inversión con un pequeño capital. La ovinocultura intensiva requiere que el productor y sus ayudantes se formen en las habilidades de producción y los cuidados sanitarios en cuyos procesos la prevención tiene un gran papel afincan a la familia en la tierra. Una de las amenazas, que se ha constituido en ataque directo al sector ovino, y a la que han hecho referencia los operadores del sector en los últimos días es un tema que lleva ya tiempo. La acción de los predadores, el abigeato, el robo de ovinos y la matanza o mutilación por perros salvajes o callejeros en muchas localidades del interior. Esto es un grave problema que tiene varias presentaciones, pero que todas dependen de acciones políticas y públicas que lo mitiguen. Los predadores, jabalíes, zorros y otros operan con saña contra majadas en diferentes épocas, especialmente en las de la parición de las ovejas y el daño que producen es importante. En una experiencia personal, en dos noches jabalíes mataron hasta 30 corderos El abigeato practicado en todo el territorio con una impunidad que enerva resultado de la falta de atención y patrullaje de la policía rural que denuncia falta de medios, y una Justicia que en muchas ocasiones actúa con desconocimiento de realidad social de la producción ovina y evita sancionar a los abigeos. Son constantes las denuncias de robo de reproductores, de ovejas de plantel y de ovinos generales para su comercialización por la facilidad que supone su traslado. Los matan de un balazo o los cargan en un vehículo y desaparecen. Otra amenaza son los perros vagabundos que existen en cantidades sobre todo en las zonas cercanas a los ejidos de localidades de las zonas del interior que matan, pero sobre todo mutilan gravemente a los ovinos causando daño y desazón a los productores. El asunto de la seguridad de la producción ovina es una cuestión grave, en muchos casos ha influido y mucho para que productores y familias de larga tradición ovejera abandonen el rubro y esto es un crimen con la producción nacional en un rubro de alta eficiencia, que requiere poco capital y que puede estimular a los jóvenes a mantenerse relacionados con el campo. Por esto este tema debe ser tenido en cuenta como de 'alto interés nacional', y proponemos que las autoridades del sector público y privado, así como el Parlamento lo asuman como tal. Es necesario atender el reclamo del sector, analizar la situación y arriesgarse a tomar medidas que pueden parecer poco simpáticas para ciertas posturas pero necesarias para las familias ovejeras y la de esta noble producción. Deben ajustarse los mecanismos preventivos de seguridad, los Jueces y Fiscales deben entender la dimensión y gravedad del problema, debe discutirse la permisividad social al comportamiento delictivo de los abigeos, deben modificarse disposiciones de la legislación de protección de animales, y entenderse que el ovino también es un animal que debe ser protegido, cuidado y promovido y como consecuencia autorizarse comportamientos represivos y de castigo a los predadores, aun a los perros. Debe reinstituirse un mecanismo de recolección y guarda de perros vagabundos y sin dueño conocido, o que no son tenidos responsablemente. No vacilamos en decir que en algunos casos se debería volver a la 'perrera'. El rubro ovino no reclama subsidios para subsistir ni para crecer, reclama fuertemente seguridad y protección que no se le puede negar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

10) Exposición del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al INAU; y a MEVIR, relacionada con la necesidad de contar con un espacio físico para la instalación de un Centro CAIF, que atienda a los niños de las localidades de Mendoza y Mendoza Chico, departamento de Florida.

"Montevideo, 31 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de

Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), y a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). Varios vecinos de las localidades de Mendoza y de Mendoza Chico se han dado a la tarea de contar con un Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) para atender a los niños de ambas localidades. En ese sentido, han conformado una organización no gubernamental, estando en trámite la obtención de la personería jurídica. En el camino de contar con un espacio físico para la instalación de dicho CAIF, los vecinos nos han planteado la posibilidad de contar con una vivienda de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber, concretamente la Nº 14.319, que en estos momentos se encuentra desocupada. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades que se estudie la posibilidad de contar con dicha vivienda, que con pequeñas reformas, puede servir de sede a tan necesario y anhelado Centro CAIF. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Representante por Florida".

11) Exposición del señor Representante Wilson Aparicio Ezquerra al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a ANCAP, acerca de la instalación de una estación de servicio en la localidades de Villa Tambores y Curtina, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 31 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), acerca de la necesidad de instalar una estación de servicio en las localidades de villa Tambores y de Curtina ambas situadas en el departamento de Tacuarembó. Nos hacemos eco de la inquietud de los vecinos pobladores de la localidad de villa Tambores la cual se encuentra situada en el límite de los departamentos de Tacuarembó y de Paysandú, quienes reclaman la apertura de una estación de servicio ANCAP, sucediendo lo mismo con los vecinos residentes de la zona de Curtina sobre la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera del ya mencionado departamento. Villa Tambores se encuentra a 45 kilómetros de la ciudad capital del departamento de Tacuarembó y a más de 200 kilómetros de la capital sanducera. La estación de servicio más cercana se encuentra ubicada a 25 kilómetros en la localidad de Piedra Sola. El recorrido hasta dicha localidad ni siquiera se encuentra asfaltado, lo que insume un peligro para la seguridad vial de todos los usuarios, y en ese caso, siendo excluyente su uso para abastecerse de combustible, existiendo otra opción de tener que recurrir a la ciudad de Tacuarembó por ese tema, a fin de evitar el mencionado camino. Por otro lado, sucede lo mismo en la localidad de Curtina donde los vecinos tienen que trasladarse hasta la capital del departamento, a más de 50 kilómetros de distancia. Ese tema ha sido objeto de múltiples solicitudes, sin resultado alguno para los vecinos que radican en zonas poco pobladas. Entendemos que se hace un estudio de mercado, pero si no vamos a abrir o reabrir bocas de expendio en villas y ciudades, sin duda hay que buscar mecanismos que contemplen las necesidades de dichas poblaciones, no siendo justo, y no lo podemos admitir, que haya ciudadanos a 40 kilómetros de la capital departamental que tengan que pagar dos o tres pesos más por litro de nafta. Por lo expuesto, descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en dicha oportunidad propongan medidas presupuestales necesarias para llevar a cabo una solución para lo planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

12) Exposición del señor Representante Sebastián Sabini al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP; a los Consejos de Educación Inicial y Primaria; de Educación Secundaria; de Educación Técnico Profesional; y de Formación en Educación; a la FENAPES; a la Asociación de Trabajadores de la Educación Secundaria; a la Coordinadora de Sindicatos de la Educación del Uruguay; a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay; a la Federación Uruguaya de Magisterio y Trabajadores de la Enseñanza Primaria; y a los medios de comunicación nacionales, referente a la necesidad de contar con un Plan Nacional de Educación.

"Montevideo, 1° de setiembre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de

Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnico-Profesional y al Consejo de Formación en Educación; a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria; a la Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria; a la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay; a la Asociación de Funcionarios de la Universidad de Trabajo del Uruguay; a la Federación Uruguaya de Magisterio - Trabajadores de Educación Primaria, y a los medios de comunicación nacionales. La inversión en educación ha estado en debate en los últimos años quizás porque, como hacía muchas décadas, fue priorizada en su asignación presupuestal por los gobiernos del Frente Amplio incrementando el gasto con relación al producto bruto interno de 3,2 % en 2004 a 4,7 % en 2013, en lo que refiere al gasto total del Gobierno central el mismo ascendió de 15,4 % en 2004 a 21,9 % en 2013 de acuerdo con datos del Anuario Estadístico de Educación del Ministerio de Educación y Cultura. En esta etapa necesitamos llegar al 6 % del producto bruto interno de inversión en educación para continuar el proceso de mejora y de profundización. Esa es una meta programática realista, que no resolverá todos los problemas pero que es imprescindible. Para resolver los enormes desafíos que tenemos por delante es necesario un Plan Nacional de Educación que establezca objetivos educativos en el mediano y largo plazo en un horizonte de treinta años, lamentablemente aún no están los acuerdos políticos y sociales necesarios para llevar adelante eso, por lo que, en el corto plazo el incremento presupuestal es lo que permitirá que el proceso de mejora y expansión no se detenga. Los Congresos Nacionales de Educación 'Julio Castro' y 'Reina Reyes' han marcado dos precedentes ineludibles en ese sentido. ¿Cuánto invierten los países del resto del mundo para los 'resultados' que obtienen? Veamos la inversión en porcentajes del producto bruto interno por regiones: Europa del Oeste y América del Norte 5,8 %, África subsahariana 5,0 %, Europa Central y del Este 4,9 %, América Latina y el Caribe 4,9 %. En el contexto regional Uruguay (4,7 %) sólo invierte en educación más que la República de Chile (4,5 %). Los mejores sistemas educativos tienen un alto nivel de inversión, mientras que en nuestro país hace apenas unos años se comienza a tener niveles similares, tras varias décadas perdidas en comparación con esos países. La ANEP distribuye el presupuesto de la siguiente forma: el 84,14 % de la asignación presupuestal en 2014 corresponde a remuneraciones, el 9,6 % a gastos y suministros, el 6,27 % a inversión. La mayor parte de lo que invierte el organismo se destina a remuneraciones, con el objetivo claro de recuperar los salarios sumergidos y estancados, en la última década el salario real docente creció un 64 %. Es injusto decir que los gobiernos del Frente Amplio han invertido mal los recursos, porque la mayor parte de los mismos se destinaron a mejorar los bajos salarios del sistema y han ayudado a salir de la crisis salarial que lo afectaba. Esos recursos se han invertido también para la expansión de la matrícula que el sistema público viene enfrentando, así como en la ejecución de un ambicioso plan de obras que debe seguir adelante. No es cierto que no se identifiquen algunas mejoras estructurales, el incremento presupuestal ha permitido la reducción de las brechas en la asistencia a los establecimientos educativos y las mejoras en las matrículas en varios niveles, fundamentalmente en la proveniencia de los hogares más pobres, como en las primeras edades de 3, 4 y 5 años que aumentaron su participación en el sistema en un 12,4 %, un 16,9 % y un 4,7 % respectivamente y los jóvenes entre los 14 y los 17 años de edad que aumentaron un 2,9 %, un 8,4 %, un 3,6 % y un 6,2 %. Muchos de los 18 programas centrales con objetivos de aprendizaje, de revinculación, de retención, de culminación y otros, a los cuales la ANEP destina el 0,9 % de su presupuesto (becas, alimentación, tutorías, y demás) han arrojado resultados promisorios. Esos esfuerzos son complementados desde otros organismos públicos como el boleto estudiantil garantizando el acceso a la educación. Si queremos mejorar la relación estudiantes/docentes por aula; continuar con el proceso expansivo de la matrícula en educación media, incluyendo sectores que aún no se encuentran en el sistema educativo, no logran aprendizajes significativos o son expulsados del sistema. Si queremos readecuar los centros educativos a las nuevas propuestas pedagógicas, terminar de refaccionar los centros que aún no se encuentran en condiciones, construir nuevos centros educativos, realizar el mantenimiento de los más de 3.000 edificios con los que cuenta la ANEP, debemos aumentar también los recursos con ese destino. Consideramos que es posible seguir aumentando la inversión pública sin comprometer las finanzas del Estado. Debemos trabajar por un 6 % para la educación, es una cuestión de calidad democrática, de acceso al conocimiento general y técnico, a la cultura, y por supuesto, de asegurar los derechos de

todos y todas al acceso a la educación de excelencia como bien público. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN SABINI, Representante por Canelones".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Solicitud de declarar al *portuñol* como patrimonio cultural inmaterial del Uruguay

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Saúl Aristimuño.

SEÑOR ARISTIMUÑO (Saúl).- Señor presidente: tenemos claro que nuestro país posee un entramado cultural que lo hace excepcionalmente rico y eso es lo que nos convoca a apoyar esta iniciativa, porque además es una deuda que se tiene con el norte del país.

La descentralización que tanto anhelamos no pasa únicamente por el hecho de que las decisiones político económicas que se tomen de aquí en más respondan a cada institución o departamento sino, también, por el reconocimiento real de que contamos con una riqueza cultural construida a lo largo del tiempo, en una frontera amplia y generosa, desde Rocha hasta Salto y, en especial, en Rivera, la que muchas veces es desconocida y subestimada por el sur.

Patrimonio es lo que una persona, colectivo o país tienen y sienten como propio. Es lo que tengo y, fundamentalmente, lo que soy. Como lo que soy no todas las personas pueden verlo, es que hablamos de patrimonio inmaterial. La Unesco desde 2003 define como patrimonio cultural inmaterial "Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos, y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural". Este patrimonio cultural inmaterial, que se trasmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, de su interacción con la naturaleza y de su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

En Uruguay ya han sido declarados patrimonio cultural inmaterial en el año 2010: en el arte del payador, la murga montevideana, la especie musical conocida como estilo o triste, la milonga en sus diferentes vertientes, el tango y el candombe, estos dos últimos, incluso, fueron declarados como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco.

Ahora, señor presidente, el *portuñol*, como lengua viva de la frontera norte del país, único producto de la comunicación fronteriza, en nuestra opinión debe ser declarado patrimonio cultural inmaterial. El proyecto que solicita lo antedicho es una iniciativa de Centros MEC Rivera, denominado *Jodido bushinshe, del hablar al ser* y es apoyado por la Dirección Nacional de Centros MEC.

El proyecto no busca más que generar el reconocimiento de la cultura de frontera y el *portuñol* como patrimonio inmaterial. Una frontera que desde los siglos XVII y XVIII comienza a poblarse, y su gente oscila entre la cultura, los hábitos e intereses de España y Portugal. Desde entonces, españoles y portugueses pujarán por la superioridad que suponían tener en la franja que hoy reconocemos como frontera y que a comienzos del siglo XIX no era más que una ilusión, ya que el espacio frontera no tenía dominio cultural único.

No cabe duda de que el sistema educativo formal desde el año 2003 reconoce de forma tardía -pero reconoce al fin-, la situación lingüística de la frontera, así como de su historia, sociedad, en fin, de su cultura particular; es un reconocimiento que se realiza luego de más de cincuenta años de estudios, ya que las primeras investigaciones datan de la década del cincuenta del siglo XX.

El reconocimiento por parte del sistema educativo, con el aval científico que le imponen varios autores y lingüistas -desde Hensey en 1972 hasta Behares en 1985-, de que la zona de frontera, en especial de los departamentos de Artigas y Rivera, es una zona diglósica debe ser un soporte fundamental para que la sociedad toda reconozca y respete que en la frontera *falemo asín.* A modo de reflexión queremos comentar que la diglosia es la capacidad que tiene una comunidad bilingüe en la que los idiomas tienen funciones sociales distintas, funciones

que pueden tener que ver con el dialecto, el sociolecto o el cronolecto, pero que la hacen particular y sus integrantes crecen con una lengua materna que los define como intelectos. Está claro que todo lo mencionado gira en torno a lo cultural-educativo, pero queremos asentar, señor presidente, que para nosotros es un claro reconocimiento de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas de frontera.

Señor presidente: ¿qué estamos buscando con este planteo? Que todo lo antes argumentado sustente la declaración del *portuñol* como patrimonio cultural inmaterial para el Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a la Academia Nacional de Letras, a los Centros MEC de todo el país, a la Dirección de los Centros MEC, al Centro Universitario de Rivera, al Congreso de Intendentes, a las Intendencias Departamentales de Rivera, Artigas, Cerro Largo, Rocha, Salto y Tacuarembó, a la Inspección de Primaria y Secundaria de los departamentos mencionados y a los medios de prensa del departamento de Rivera.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

8.- Dificultades presupuestales del Poder Judicial para la entrada en vigencia del nuevo Código del Proceso Penal

Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: los anuncios formulados por el Gobierno antes de la presentación del proyecto de ley de Presupuesto pusieron en conocimiento de todos que no se asignará al Poder Judicial los fondos necesarios para hacer posible la entrada en vigencia del nuevo Código del Proceso Penal en la fecha prevista por este Cuerpo normativo, que es la del 1º de febrero de 2017.

La noticia causó comprensible desazón entre los operadores del derecho, que desde hace muchos años esperan la reforma sustancial del proceso penal uruguayo. Como todos sabemos, la Ley Nº 19.293, de 19 de diciembre de 2014, que fue la que estableció el nuevo código, fue producto de una larga elaboración que comenzó en el año 2005 con la llamada ley de humanización carcelaria y, finalmente, ese nuevo Código contó con el respaldo y el voto de todos los partidos políticos. Por lo tanto, es comprensible que el aplazamiento de su entrada en vigencia -aplazamiento *sine die,* porque de eso se trata-, deje un amargo sabor a frustración en todos aquellos que anhelábamos la puesta en práctica de la reforma.

El señor fiscal de corte ha dicho que se prepara un proyecto de ley que, al tiempo que posterga la vigencia plena del nuevo código, dispone que sí se apliquen, a partir del 1° de febrero de 2017, aquellas disposiciones cuya implementación no requiera gastos. Se iría, pues, a un proceso acusatorio pero escrito, lo que permitiría evitar gastos en infraestructura y cargos de jueces y defensores. Cuando llegue el proyecto, naturalmente, lo estudiaremos. Puede no ser tan sencillo ni tan conveniente aplicar partes de un ordenamiento que fue concebido como un todo, pero sin perjuicio de ese debate queremos señalar desde ya que es perfectamente posible, a nuestro juicio, aplicar desde el 1° de febrero de 2017 y aun antes, si se quisiera, la plenitud del nuevo ordenamiento a una jurisdicción especial, la de los dos juzgados penales especializados en crimen organizado, creados por la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008. La puesta en funcionamiento del nuevo código en esos dos juzgados no crearía dificultad alguna desde el punto de vista de los recursos materiales y humanos necesarios al efecto, ya que el número de jueces, fiscales, defensores públicos y funcionarios que fuere necesario aumentar para implementar la entrada en vigencia del nuevo ordenamiento sería muy reducido y perfectamente asimilable, digamos así, por los incisos presupuestales en cuestión.

La utilidad de esta experiencia piloto es evidente, ya que permitiría probar, a una escala reducida y manejable, un código nuevo que introduce cambios radicales en nuestro ordenamiento procesal penal. Podríamos ver el principio acusatorio funcionando en juicio oral y público; podríamos ver a los fiscales dirigiendo la investigación; podríamos ver cómo responde la Policía al nuevo ordenamiento; podríamos ver a la defensa asistiendo no solamente a los

imputados sino también a las víctimas. Es decir, podríamos ver funcionando toda esa novedad que hemos creado y que, comprendo, puede ser difícil de implementar para que rija simultáneamente en todo el país. Puede ser inconstitucional que rija solo en algunos departamentos, pero no advierto inconvenientes para que rija en el ámbito de la jurisdicción de los juzgados especializados en crimen organizado. Tal vez sea necesario, sí, algún ajuste legal menor en la competencia de estos juzgados para lograr el resultado al que me refiero, pero me parece que todo eso es, repito, perfectamente manejable y que vale la pena introducir las modificaciones menores que sean necesarias para tener esa experiencia piloto que sería enormemente útil para una ulterior aplicación completa del nuevo código en todo el país y que, además, nos alejaría de esa situación frustrante y lamentable, que ya hemos vivido en el Uruguay, en la que un código del proceso penal fue votado, nunca entró en vigencia y finalmente se frustró. No queremos que esto se frustre; queremos que este código entre en vigencia y nos parece que para lograr ese resultado hay algo que es perfectamente posible, que se puede hacer, que no le va a causar problemas al erario, a la Suprema Corte de Justicia, al ministerio público ni a nadie, y es poner esto en vigencia en el ámbito de los juzgados penales especializados en crimen organizado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Suprema Corte de Justicia, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y al Instituto Uruguayo de Derecho Procesal de la Universidad de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Antes de continuar con la media hora previa, queremos anunciar a la Cámara que están presentes en la barra baja alumnos del Colegio y Liceo Clara Jackson de Heber, quienes están realizando un trabajo audiovisual.

9.- Falta de control de los locales habilitados en el departamento de Rocha como hogares de ancianos

Tiene la palabra el señor diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: la vejez es un tema cada vez más acuciante en el mundo entero y, sobre todo, en la sociedad uruguaya, en tanto es una sociedad envejecida que, paulatinamente, envejece aún más. El cambio de los valores históricos de la familia ha llevado a una modificación sustancial del concepto del cuidado del anciano. Antes, los ancianos vivían en el ambiente familiar y allí morían, rodeados de sus seres queridos, pero esto se ha sustituido gradualmente por un modelo que ha surgido y que es de larga data: los hogares de ancianos del Estado y más modernamente las residencias en el ámbito privado. Estas residencias que operan -pues el Estado asume el rol que debe tener y establece una regulación para que el cuidado se dé a través de privados-, mucho nos preocupan, porque si bien resuelven en primera instancia y prima facie un grave problema social, ya que sin estas muchos ancianos quedarían desvalidos, abandonados o sin familiares que se hicieran cargo de ellos, a lo largo del país estas normas son de muy lábil cumplimiento, de muy frágil seguimiento. Esto causa lo que todos conocemos: verdaderos depósitos de viejos, verdaderos depósitos de adultos mayores que ven poco salvaguardados sus derechos.

En el departamento de Rocha estamos viviendo una situación muy particular. En los últimos treinta días se ha producido la muerte de nueve ancianos en tres diferentes hogares de salud. Esto generó toda una conmoción que ha llevado a denuncias penales y a investigaciones judiciales que están solicitando certificados de fallecimiento de otros ancianos porque algunas autopsias e historias clínicas han demostrado que no fallecieron por paros cardiorrespiratorios, que es la muerte natural de cualquier persona, sino por infecciones generalizadas, lo que demuestra omisión de asistencia y un descuido total. Esta situación es muy grave y conmueve hoy día a la sociedad rochense y al Poder Judicial. Los más desvalidos de la sociedad, aquellos que cumplieron toda su etapa

productiva, que trabajaron, que formaron parte de este país, hoy están terminando sus vidas en estas condiciones. Obviamente, no generalizamos, no nos referimos a todos los residenciales porque la tarea que cumplen los privados es fundamental, pero nos preocupan muchos que lucran con esta situación y dejan que los ancianos mueran en la más completa orfandad.

Están tramitándose acciones penales sobre los fallecimientos de Nancy Sosa, Hermes Corsellini, Ignacio Álvarez, Lilián Molina y cinco personas más. Esto nos preocupa en grado sumo y queremos pedir al Ministerio de Salud Pública y al Mides que tomen las medidas pertinentes. Existen normas; el marco regulatorio está conformado por la Ley N° 17.066, de 24 de diciembre de 1998 -la primera-, y leyes posteriores que fueron complementando el sistema de hogares de ancianos: la Ley N° 17.796, la Ley N° 18.222 y la muy reciente Ley N° 19.149, que corresponde al ejercicio de la rendición de cuentas del año 2012, en la que se pasó al Mides parte de la competencia sobre el contralor y vigilancia de los hogares.

Creemos también que los municipios deben comenzar a ejercer un rol de seguimiento; durante la campaña electoral municipal planteamos en Rocha nuestra preocupación por los hogares de ancianos y hoy el tiempo nos da la razón. Estamos preocupados por el cabal seguimiento y cumplimiento de estas normas y la inspección de los locales habilitados en el mencionado departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia de Rocha, a las dependencias departamentales correspondientes del Ministerio de Salud Pública y del Mides, al Poder Judicial y a los Juzgados Letrados de Rocha.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Inquietud por que se cumpla la resolución del ministro de Salud Pública en cuanto a comunicarse con la Policía y con las emergencias móviles ante un llamado al 911 por siniestros de tránsito

Tiene la palabra el señor diputado Pitetta.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- Señor presidente: el pasado 21 de julio tuvo lugar una reunión entre el Comando de Policía de Paysandú, el Director Departamental de Salud, licenciado Juan Gorosterrazú, y las empresas de emergencia móvil de la ciudad -UCEM y SIET-, para comenzar a estudiar la mejor forma de dar respuesta a los siniestros de tránsito y aumentar el tiempo de respuesta, ante lo ocurrido el 17 de julio en la Ruta Nº 3, ocasión en que una señora perdiera la vida, y redoblar los esfuerzos para lograr una cobertura más allá de la parte urbana. Este tema está siendo considerado por el gobierno nacional. Como es un tema muy complejo, la Unasev también está tomando participación en la búsqueda de una solución eficiente. Lo que se busca a nivel nacional es establecer un protocolo con las emergencias móviles, a través de la cámara que nuclea a las emergencias móviles, para asegurar la asistencia de Clave 1, que son los siniestros de tránsito, los síncopes, los infartos de miocardio en la vía pública, en el área suburbana, rural y en las carreteras nacionales.

A nivel de la ciudad de Paysandú se busca mejorar la respuesta de las emergencias médicas móviles que son hoy las prestadoras de servicio. Como mencioné son UCEM y SIET. Estas se dividen la ciudad por partes para atender la Clave 1 y reciben una compensación del Ministerio de Salud Pública de unos $ 260.000 por mes entre las dos.

Según el Decreto Nº 309 de 2008, las emergencias médicas móviles solo cubren las zonas urbanas. ASSE no cuenta con ambulancias para traslados en casos de siniestro de tránsito, sino para traslados sociales e interdepartamentales y están equipadas con una alta tecnología. Tampoco la prestadora privada Comepa cuenta con ambulancias. La Unasev está planteando si incluye en el presupuesto que las emergencias médicas móviles cubran todo el territorio nacional y no solo las áreas urbanas, como hacen hasta ahora.

Por suerte, el 30 de julio llegó la resolución del ministro de Salud Pública, doctor Jorge Basso, quien resuelve que, ante el llamado al 911, el centro Comando deberá comunicarse en el mismo momento con la Policía y las emergencias móviles. Esto es un gran adelanto, señor presidente, porque lo que acordaron ahora está escrito y es una resolución, como dije del 21 de julio, del director Departamental de Salud, Juan Gorosterrazú, del Comando de Policía de Paysandú y de las empresas prestadoras del servicio de emergencias móviles.

La resolución dice básicamente que en base al llamado al 911, las mencionadas empresas deben despacharse en forma simultánea, con recursos de seguridad -o sea, la Policía- y los sanitarios, firmantes del contrato de 2009, a fin de optimizar el tiempo de respuesta a los siniestros.

Creo, señor presidente, que esto da respuesta a un largo pedido de muchos actores de la sociedad, por lo menos en el departamento porque, lamentablemente, a diario hay siniestros de tránsito en la ciudad. También ha habido en el interior, por eso el reclamo de que se puedan presupuestar recursos para que se cubra, no solo las áreas urbanas, sino también las rurales o suburbanas. Esto me parece que atiende, como decía, al reclamo que nos han hecho llegar varios actores de la sociedad.

¡Ojalá que se contemple este pedido, señor presidente, y que se trabaje en consecuencia y se cuente con recursos humanos suficientes para dar una respuesta! Sabemos que muchísimas veces las emergencias móviles solo van con el chofer y no con un médico. Lo que estamos pidiendo es que se atienda esta resolución del ministro, que es muy importante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, al Consorcio de Unidades Móviles, a la Unasev, a ASSE, al Director Departamental de Salud de Paysandú, a la Jefatura de Policía de la ciudad y a la Junta Departamental de Paysandú.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

11.- Reconocimiento al Liceo N° 4, Eduardo Víctor Haedo, de la ciudad de Maldonado, por haber obtenido el primer premio en la competencia *Space Settlement Design Competition*, organizado por la NASA

Tiene la palabra la señora diputada Arrieta.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: en medio de las turbulencias que hemos vivido en los últimos días en materia educativa, tenemos el gusto de traer una buena noticia, una excelente noticia que nos levanta el ánimo, por la que nos dan ganas de seguir trabajando como debe ser: todos por la excelencia de la educación pública en nuestro país. Tiene que ver con que, nuevamente, el Liceo N° 4, Eduardo Víctor Haedo, de la ciudad de Maldonado ha obtenido el primer premio en la *Gran Final* de la competencia *Space Settlement Design Competition,* que organiza anualmente la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio de Estados Unidos de América, es decir, la NASA, y que se realiza desde el año 1985.

Para llegar a la *Gran Final* primero se debe clasificar por regiones; a nosotros nos corresponde la región latinoamericana. Se llevan adelante entonces las semifinales que se denominan *Desafío Espacial Latinoamericano (Desla)*.

El Liceo N° 4 en el año 2008 fue sede de las semifinales latinoamericanas, como también lo ha sido el liceo de Juan Lacaze en 2009 y un liceo de Buenos Aires en 2010.

Quienes resultan posicionados en primer lugar en las semifinales participan luego del gran desafío final con una compañía de doce estudiantes, y quien resulta en segundo lugar participa con seis estudiantes.

En 2015, el Liceo N° 4 resultó seleccionado en primer lugar, un liceo de Buenos Aires resultó en segundo lugar y el tercero (de los diecisiete proyectos presentados en Desla) fue para un liceo privado de Punta del Este, departamento de Maldonado.

Además, en este 2015, el Liceo N° 4 se hizo acreedor al primer premio de la *Gran Final* con una delegación integrada por los estudiantes Mauricio Silva, Natalia Zama, María Victoria Montañez, Pablo Nieves, Camila Estigarribia, Juan Santiago Mauriz,

Lucía Varcasia, Mauricio Miraballes, Joaquín de los Santos, Emiliano Fontán, Facundo Tabaré Fernández y Nicolás Burroso. Los docentes tutores del proyecto fueron Leonardo Tejera y Agustín Helal.

El proyecto presentado se denominó *Vulture Aviation* y consistía en desarrollar un establecimiento espacial para la habitabilidad humana en Marte. La ponencia de los estudiantes, que los llevó al gran premio final, fue realizada en inglés ante un tribunal altamente calificado.

No sería justo destacar los méritos de esta delegación del Liceo N° 4 si no recordáramos al profesor Ángel Ramos, quien fuera director de ese centro de estudios y pionero en la participación del Liceo N° 4 en estas competencias. Sin su esfuerzo, su dedicación, sus ganas de poner el futuro en manos de los estudiantes, nada de esto habría sido posible. El profesor Ángel Ramos venció en distintas oportunidades muchísimas dificultades y nunca decayó, de manera que ya en el año 2007 este centro de estudios había obtenido el primer premio en la gran final. Luego, en varias oportunidades, llegó a las semifinales, el desafío latinoamericano *(Desla)*, y hoy nuevamente en 2015, bajo la dirección del liceo de la profesora Sylvia Buzó, obtiene el gran premio final.

Queremos destacar la importancia de la participación de los jóvenes en estos proyectos, ya que los acerca, sin ninguna duda, a la ciencia y a la tecnología y los incentiva y promueve hacia la investigación.

Voy a citar las palabras de los docentes, cuando los consultamos acerca de la importancia de estos proyectos. Nos decían: "Porque son estudiantes que destinan mucho tiempo en forma extracurricular a trabajar en estos proyectos […]. Porque año a año se superan a sí mismos y no aceptan una respuesta mediocre […]. Porque proponen ideas plausibles e innovadoras a problemas que […] incluso" pueden "concretarse en nuestras sociedades".

Finalizando, vaya nuestras felicitaciones a estudiantes y docentes. Sugerimos a la Comisión de Educación y Cultura de este Cuerpo invitar a estos alumnos para tributarles un reconocimiento y conocer el proyecto que los llevó hasta esa final.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la dirección del liceo, a la profesora Sylvia Buzó y, a través de ella, a todo el equipo participante y a los docentes tutores; a las autoridades de enseñanza Primaria, Secundaria y UTU; a la ministra de Educación y Cultura; al presidente de la República; a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes; a la Embajada de Estados Unidos de América; al profesor Ángel Ramos y a los medios de comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

12.- Tendencia al aumento de la violencia y la inseguridad como consecuencia de la crisis familiar por la que atraviesa nuestro país

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Dastugue.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señor presidente: en los últimos días recibimos un informe del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, que arroja una serie de datos sobre nuestra sociedad que no pueden generar en nosotros otra cosa más que alarma y sentido de la responsabilidad para revertir dicha situación.

El informe revela que los homicidios han aumentado un 8,5 % en todo el país. La tasa de homicidios de los primeros seis meses del año, que se mide en homicidios cada 100.000 habitantes, fue de 4,4 a nivel nacional, en tanto en Montevideo fue de 7,1. Lo más preocupante es que si nos adentramos a la realidad de barrios y zonas puntuales de nuestra capital, como la comprendida entre el Cementerio del Norte y Manga, se registran 22,7 homicidios cada 100.000 habitantes, índice que se asemeja al de México, que tiene una tasa de 25 homicidios cada 100.000 habitantes y al de Brasil, que es de 29 homicidios.

Además, en la primera mitad del año hubo 10.534 rapiñas, lo que significa un incremento con respecto al mismo período del año pasado. En cuanto a los hurtos, hubo 53.569; hubo un descenso de 22 hurtos con respecto al semestre de 2014, pero un aumento de 1.677 comparado con igual período de 2013. En lo que tiene que ver con el delito de

lesiones, en el primer semestre del año se registraron 5.482, a diferencia de las 5.035 del año 2014.

Sin duda, nuestro país presenta una peligrosa tendencia al aumento de la violencia y la inseguridad.

En la campaña electoral, el presidente Vázquez se comprometió a reducir los hurtos y rapiñas en al menos un 30 %, objetivo que desde el comienzo pensamos que era muy pobre. Desde el primer Gobierno de Vázquez hasta hoy se ha registrado un aumento de casi el 100 % de estos delitos y no hay indicios que nos hagan siquiera imaginar que este pobre objetivo al cual se comprometió pueda llegar a cumplirse.

De todos modos, hay un tema que me preocupa especialmente. Me refiero a que, desde mi punto de vista, no se está atacando el problema de la violencia y la inseguridad desde el lado correcto. Según entiendo, como sociedad, estamos viviendo una crisis de valores sociales y familiares. El constante aumento de los hurtos, las rapiñas y los homicidios no es más que consecuencia de la falta de contención familiar y de la pérdida de referentes por parte de los niños, adolescentes y jóvenes.

Permítaseme hacer referencia a datos de diversos estudios recabados en Estados Unidos de América, que destacan que en toda América el 63 % de los jóvenes que se han suicidado proceden de hogares sin padre; el 90 % de los adolescentes que huyen de sus casas y están sin hogar proceden de hogares sin padre; el 85 % de los niños con problemas de comportamiento provienen de hogares sin padre o madre, o sea, de hogares disfuncionales; el 80 % de los violadores que actúan a consecuencia de rencores diferidos proceden de hogares sin padre; el 71 % de los jóvenes con fracasos universitarios proceden de hogares sin padre; el 70 % de jóvenes en instituciones estatales en lugares de recuperación proceden de hogares sin padre; el 85 % de todos los jóvenes que cumplen condenas en prisión crecieron en hogares sin padre.

Por eso, señor presidente, elevo mi preocupación por la crisis familiar por la que atraviesa nuestro país. Hoy en día tenemos la tasa de divorcios más alta de nuestra historia y una de las más altas de la región, además de que se ha reducido la cantidad de casamientos. La constitución de una familia encabezada por un padre y una madre hoy está perdiendo valor. La familia que siempre ha sido base y fundamento de nuestra sociedad poco a poco se va desmembrando. Nosotros, como gobernantes, tenemos que implementar políticas que fomenten el fortalecimiento de esos vínculos. Debemos aceptar la realidad de que los grandes problemas de nuestra sociedad comienzan en un ámbito más reducido: la familia. Debemos bogar para brindar instrumentos de contención porque, a mi entender, esta es la única forma de solucionar estos problemas de raíz.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Desarrollo Social y del Interior, a las bancadas de diputados y de senadores y a los medios de prensa de todo el país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Susana Montaner, por los días 1º y 2 de setiembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Ximena Bellozo.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 1º y 2 de setiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Amaro Vaz.

Del señor Representante Gonzalo Civila López, por el día 1º de setiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Ramos.

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 1º de setiembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

De la señora Representante Gabriela Barreiro, por el día 2 de setiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Cachón Mariño.

Del señor Representante Germán Cardoso, por el día 2 de setiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Silvera.

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por los días 1º y 2 de setiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bacigalupi.

De la señora Representante Susana Pereyra, por los días 1º y 2 de setiembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

Del señor Representante Alfredo Fratti, por los días 1º y 2 de setiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Johan Carlos Fernández Zapater.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de setiembre de 2015, para participar de la Conferencia Internacional, "Haití: colonialismo, continuidad de la MINUSTAH y perspectivas de una salida emancipadora", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Pérez.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Daniel Bianchi, por los días 1º y 2 de setiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Álvarez.

Del señor Representante Iván Posada, por el día 2 de setiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 1º de setiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 2 de setiembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Elba Núñez.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Germán Cardoso, por el día 1º de setiembre de 2015, y, ante las proclamaciones de la Corte Electoral, se convoca al suplente siguiente, señor Sebastián Silvera

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Ope Pasquet, por el día 2 de setiembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el período comprendido entre los días 2 y 4 de setiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 1º de setiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 1° y 3 de setiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 31 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 1º y 2 de setiembre de 2015.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima,

SUSANA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 31 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Auber Agapito Leal, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por los días 1° y 2 del mes de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Auber Leal".

"Montevideo, 31 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico que por esta única vez renuncio a participar en la Cámara de Diputados los días 1° y 2 de setiembre de 2015.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Dante Dini".

"Montevideo, 31 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Claudia Mabel Azambuya Angio, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por los días 1° y 2 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Claudia Azambuya".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Susana Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1º y 2 de setiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Agapito Leal, Dante Dino Luis Emilio Dini Siqueira y Claudia Azambuya.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Susana Montaner, por los días 1º y 2 de setiembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Agapito Leal, Dante Dino Luis Emilio Dini Siqueira y Claudia Azambuya.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215, del Lema Partido Colorado, señora Ximena Bellozo.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley 17827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido en los días 1º y 2 de setiembre del 2015, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GALVEZ

Representante por Florida".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Ilda Sironi, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Ilda Sironi".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Javier de León, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Javier de León".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yanina Fleitas, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Yanina Fleitas".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Adriana Brescia, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Adriana Brescia".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yamandú Bermúdez, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Yamandú Bermúdez".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Amparo Arias, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Amparo Arias".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1º y 2 de setiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 1º y 2 de setiembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Raúl Amaro Vaz.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 31 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales por el día 1º de setiembre de 2015, solicitando se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

GONZALO CIVILA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 31 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

Por intermedio de la presente, de acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Lilián D´Elía".

"Montevideo, 31 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

Por intermedio de la presente, de acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Nicolás Lasa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Civila López.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de setiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Lilián D´Elía y Nicolás Lasa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Civila López, por el día 1º de setiembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Lilián D´Elía y Nicolás Lasa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan Carlos Ramos.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3° del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 1º de setiembre de 2015.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de setiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 1º de setiembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales, por el día 2 de los corrientes. Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente, señor Carlos Cachón.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GABRIELA BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

Santiago Brum".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gabriela Barreiro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de setiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Santiago Brum.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gabriela Barreiro, por el día 2 de setiembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Santiago Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Cachón Mariño.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, por el día 2 de setiembre del corriente año.

Por tal motivo, solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez por el día 2 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Francisco Sanabria Barrios".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez por el día 2 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Jorge Schusman".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez por el día 2 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Bethy Molina Espinosa".

"Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez por el día 2 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Martín Marzano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de septiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Francisco Sanabria Barrios, Jorge Schusman, Bethy Molina Espinosa y Martin Marzano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por el día 2 de septiembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Francisco Sanabria Barrios, Jorge Schusman, Bethy Molina Espinosa y Martin Marzano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Sebastian Silvera.

Sala de la Comisión, 1° de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi consideración:

Por la presente, por motivos personales, solicito licencia por los días 1º y 2 del presente, y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto ante la convocatoria de la Cámara de Representantes de la que fuera objeto por los días 1º y 2 del corriente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Jorge Guekdjian".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1º y 2 de setiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Guekdjian.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala, por los días 1º y 2 de setiembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Guekdjian.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Bacigalupi.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días 1º, 2 del mes en curso, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 1º y 2 de setiembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, por los días 1º y 2 de setiembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 31 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota, me dirijo a usted a efecto de informarle que en función del inciso primero del artículo 3º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para los días martes 1º y miércoles 2 de setiembre de 2015.

Sin otro particular saluda atentamente,

LUIS ALFREDO FRATTI SILVEIRA

Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Dardo Pérez".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego De los Santos".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Natalia E. Saracho".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Patricia Duarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Alfredo Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1º y 2 de setiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acos y Patricia Duarte Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Alfredo Fratti, por los días 1º y 2 de setiembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acos y Patricia Duarte Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Johan Carlos Fernández Zapater.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 31 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi consideración:

Por la presente el Representante Nacional señor Diputado Eduardo Rubio, se dirige a usted solicitando licencia, amparado en el artículo 1º de la Ley Nº 10.618 literal D) "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o represen-tación política dentro o fuera del país" en las fechas: 2 al 6 de setiembre de 2015, viajando al exterior, con destino al país Argentina, Buenos Aires. Invitado por CTA y el Comité Argentino de Solidaridad por el Retiro de las Tropas y el Fin de la Ocupación en Haití.

Sin más, saludo atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 31 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente el primer suplente de la línea del Diputado Eduardo Rubio, señor Julio González Colina, se dirige a usted para desistir del 2 al 6 de setiembre de 2015, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 31 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la línea del Diputado Eduardo Rubio, Romy Saron Silva, se dirige a usted para desistir del 2 al 6 de setiembre de 2015, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saludo atentamente,

Romy Saron Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, para participar de la Conferencia Internacional, "Haití: colonialismo, continuidad de la MINUSTAH y perspectivas de una salida emancipadora", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 6 de setiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes

siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de setiembre de 2015, para participar de la Conferencia Internacional, "Haití: colonialismo, continuidad de la MINUSTAH y perspectivas de una salida emancipadora", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Carlos Pérez.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 31 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia por los días 1° y 2 de setiembre de 2015, ya que asumiré en el Senado por la Senadora Martha Montaner (se adjunta nota del Senado).

Se adjunta renuncia de la señora Nibia Reisch y solicito la convocatoria del señor Martín Álvarez para el día anteriormente indicado.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 31 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Nibia Reisch".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, se incorporará a la Cámara de Senadores por los días 1º y 2 de setiembre de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por los días 1º y 2 de setiembre de 2015

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Nibia Reisch.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Nibia Reisch.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Martín Álvarez.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Ante mi convocatoria a la Cámara de Senadores, por licencia del Senador Pablo Mieres, para el día 2 de setiembre de 2015, solicito a usted sea citado mi

suplente correspondiente a fin de ejercer la representación.

Se adjunta nota de la Cámara de Senadores.

Saluda a usted atentamente,

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 2 de setiembre de 2015.

CONSIDERANDO: Que se incorporará al Senado por el día 2 de setiembre de 2015

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Luis González Ríos.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 1° de setiembre 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, convoque a mi suplente respectivo, por haber asumido en Cámara de Senadores por el día de la fecha.

Saluda atentamente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 1º de setiembre de 2015.

CONSIDERANDO: Que se incorporará al Senado por el día 1º de setiembre de 2015

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 1° de setiembre 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, convoque a mi suplente respectivo, por haber asumido en Cámara de Senadores por el 2 de setiembre.

Saluda atentamente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de setiembre 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, no acepto por única vez la convocatoria a integrar la Cámara de Representantes.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

Washington Marzoa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 2 de setiembre de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el día 2 de setiembre de 2015

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Washington Marzoa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Washington Marzoa.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación a partir del día 2 de setiembre, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Elba Núñez.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Corte Electoral

Montevideo, 27 de agosto de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DON ALEJANDRO SÁNCHEZ
3676/15
272/31
Señor Presidente:

VISTO: La licencia solicitada por el día 1° de setiembre del corriente año, por el señor Representante electo por la hoja de votación Nº 10, del lema Partido Colorado, del departamento de Maldonado, señor Germán Cardoso y el haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados señor Francisco Sanabria Barrios, señor Jorge Schusman y señora Bethy Molina Espinosa.

RESULTANDO I: Que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación Nº 10 del lema Partido Colorado, del departamento de Maldonado ordenada de acuerdo al sistema preferencial de suplentes, en la elección realizada el 26 de octubre de 2014, se le adjudicó un cargo, habiendo sido proclamados por el departamento de Maldonado, el candidato titular señor Germán Cardoso y sus suplentes señor Francisco Sanabria Barrios, señor Jorge Schusman y señora Bethy Molina.

CONSIDERANDO: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y los suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral RESUELVE:

Proclámase Representante Nacional por el departamento de Maldonado al segundo candidato titular de la lista contenida en la hoja de votación Nº 10 del lema Partido Colorado, señor Roque Martinelli y sus suplentes señor Martín Marzano, señor Sebastián Silvera y señora Graciela Carbonaro.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el día 1° de setiembre del corriente año, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007 y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludan a usted muy atentamente.

JOSÉ AROCENA
Presidente

FELIPE SCHIPANI
Secretario Letrado".

"Montevideo, 31 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Roque Martinelli, ante este Organismo Nacional, me presento con la finalidad de prestar renuncia definitiva, a ocupar las eventuales suplencias que pudiesen llegar a corresponderme, en relación a la banca de Diputados correspondiente al departamento de Maldonado, y que ejerce como su titular el señor Germán Cardoso.

Es por ello y ante lo anteriormente mencionado, ante esta institución me presento y solicito se me tenga por presentada la renuncia a las suplencias correspondientes al cargo de Representante Nacional por el Partido Colorado cuyo titular es el diputado Germán Cardoso.

Saluda atentamente,

Roque Martinelli".

"Montevideo, 31 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez por el día 1° de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Martín Marzano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia oportunamente concedida por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por el día 1° de setiembre de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que habiendo agotado la nómina de suplentes se ofició a la Corte Electoral a esos efectos.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado Representante Nacional por el departamento de Maldonado al segundo candidato titular de la lista contenida en la hoja de votación Nº 10 del lema Partido Colorado, señor Roque Martinelli y sus suplentes señor Martín Marzano, señor Sebastián Silvera y señora Graciela Carbonaro.

III) Que presenta renuncia definitiva a ejercer como suplente el señor Roque Martinelli.

IV) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Martín Marzano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la renuncia definitiva del suplente proclamado por la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, el señor Roque Martinelli.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Martín Marzano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 1° de setiembre de 2015, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Sebastian Silvera.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 2 de setiembre próximo convocándose al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

OPE PASQUET

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día 2 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Ope Pasquet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de setiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ope Pasquet, por el día 2 de setiembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted, la presente solicitud de licencia por motivos personales, desde el día miércoles 2 al viernes 4 del corriente, solicitando además que se convoque a mi suplente respectivo Mtro. Nicolás Viera.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 4 de setiembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el período comprendido entre los días 2 y 4 de setiembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted la presente solicitud de licencia por motivos personales, para el día den la fecha, solicitando además que se convoque a mi suplente respectivo Mtro. Nicolás Viera.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de setiembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 1º de setiembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por los días 1°, 2 y 3 de setiembre, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.
Saluda atentamente,
JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente.
De mi mayor consideración:
Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.
Sin otro particular lo saluda atentamente,
Gabriela Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 3 de setiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 1° y 3 de setiembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

14.- Aplazamiento

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el primer Período de la XLVIII Legislatura.

15.- Llamado a sala a la señora ministra de Industria, Energía y Minería

Se da cuenta de que se ha acordado con la señora ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse, que la sesión extraordinaria a efectos de considerar el tema "Contrato de prestación de servicios de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado, celebrado entre Gas Sayago S.A. y GNLS S.A. (Llamado a sala a la señora ministra de Industria, Energía y Minería). (Carp. Nº 424/015)", se llevará a cabo el próximo miércoles 2 de setiembre, a la hora 15.

En virtud de lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 98 del Reglamento, corresponde que la Cámara resuelva sobre la realización de esta sesión en la fecha y hora indicadas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se pone en conocimiento de los señores representantes que, de acuerdo con lo que dispone el inciso cuarto del artículo 98 del Reglamento, corresponde que la sesión ordinaria del día 8 de setiembre próximo dé inicio a la hora 14.

16.- Exaltación de la personalidad del señor Alberto Gramont ante su reciente fallecimiento. (Exposición del señor Representante Nacional Omar Lafluf Hebeich por el término de 30 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Exaltación de la personalidad del señor Alberto Gramont ante su reciente fallecimiento. (Exposición del señor Representante Nacional Omar Lafluf Hebeich por el término de 30 minutos)".

La Mesa quiere saludar la presencia del señor senador José Mujica Cordano y del señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Tabaré Aguerre.

Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer un agradecimiento a la Cámara de Representantes por haberme permitido realizar esta exaltación a la figura de Alberto "Toto" Gramont.

En segundo término, quiero saludar a la familia, que se encuentra presente, y a los amigos, que nos han venido a acompañar.

En tercer lugar, quiero decir que no pedí a su familia una reunión para que me contara algo de Alberto "Toto" Gramont. Me dije: "Voy a escribir y decir lo que viví a lo largo de tantos años con él, lo que compartí, lo que me rezongó, lo que me ayudó y lo que me enseñó".

Quizá resulte extraño que la Cámara tribute un homenaje a una persona que es probable muchos no conocieran o que solo hayan escuchado hablar de él como un gran empresario agropecuario, no solo por la escala que manejaba en todos los rubros que explotaba sino también porque era un enamorado de cada tecnología que aparecía y del trabajo que hacía. Es probable que la mayoría no lo conociera porque no era de esos que gusta de dar conferencias. Aparecía de vez en cuando en algún medio de prensa, pero nada más. Utilizaba otra técnica de difusión de lo que hacía: nos enseñaba, nos mostraba y nos explicaba por qué había que hacer tal cosa, y nunca se guardaba nada; compartía lo que era bueno para él a fin de que lo usaran los demás. Era imposible salir, por lo menos hasta hace algunos años, recibido de la Facultad de Veterinaria o de la Facultad de Agronomía sin haber ido a visitar los emprendimientos de Alberto Gramont.

Era un enamorado de su trabajo, del medio rural, de su apego y cuidado a la tierra, a la tecnología, al futuro del país, a la familia, tanto la suya y como la de quienes con él trabajaban. Quizá fue de los primeros, junto con el ingeniero Garmendia, en tapar las cárcavas que se hacían en el campo por la erosión del agua, reponiendo la tierra que esta se llevaba; en el uso de las curvas a nivel para evitar la erosión; en hacer grandes tajamares para guardar el agua de lluvia y en usar el riego. Toto -así le decíamos en Young- era un hombre sencillo, enamorado de su trabajo, un productor, un empresario, un loco por las últimas tecnologías después de estudiarlas.

Ser asesor de Gramont -a mí me tocó serlo en veterinaria, junto a Franklin Cresci y Mario Chiossoni, y al ingeniero Gamio, en lo agronómico, quien debe

estar en la barra- era como estar casi permanentemente frente a una mesa de examen.

Era un hombre apegado al pago, a su querido pueblo de Young, quien recordaba siempre con afecto el terruño de su familia, su querido Soriano.

Era de los que sabía porque estudiaba y se informaba; un empresario que sabía muy bien que no se puede arrancar un negocio sin riesgo. Muchos hoy dicen: "Si invierto tanto, ¿cuánto voy a ganar?". Gramont era de los que sabía que no hay negocio sin riesgo. Él sabía muy bien que había que apretar todas las tuercas para acotar el riesgo, pero que es imposible que no exista el riesgo en los negocios.

Era de los que sabía tomar decisiones; no las pensaba un año. Sabía muy bien que había que decidir rápido pero sopesando todos los aspectos a poner en la balanza. La primera demostración que me dio fue cuando, recién recibido de veterinario, volví a Young. Nos dijo en el departamento veterinario de la cooperativa: "Voy a liquidar el ganado de cría y voy a castrar seiscientas vacas Charolais". No había otro rodeo en el país con ese volumen y esa calidad. En ese momento, él decidió pasarse a la invernada. Ese era el empresario Alberto Gramont.

Por otra parte, fue de los primeros que vio en la plantación de citrus un gran desafío y no dudó, luego de estudiar muy bien el negocio, en traer a los mejores técnicos y arrancar con cientos de hectáreas de citrus. Como nunca se quedaba y le gustaba manejar la cadena, instaló un *packing* de frutas de primer nivel en el país. Puso la mejor tecnología, porque en eso no mezquinaba nada. Cuando hacía algo, lo hacía con excelencia y calidad; no dejaba nada librado al azar. Le podía ir bien o mal, pero lo hacía con excelencia.

Fue también el que inició, aunque creo después lo concretó otra empresa que adquirió el *packing*, los grandes ventiladores con la Facultad de Ingeniería para parar las heladas que liquidaban las plantaciones de citrus.

Siempre respetó lo que había que pagar a sus empleados, con todo lo que la ley mandaba, y dio las condiciones de trabajo y de seguridad laboral que precisaban sin que se lo reclamaran. Era de los que les gustaba que sus trabajadores progresaran, se prepararan, se formaran y tuvieran una vida digna.

Antes de que me olvide, quiero decir que tuvo tropiezos importantes. No pedí autorización para decir lo que voy a decir, pero como todo el pueblo de Young lo vio, me siento liberado. Cuando pasó lo que pasó con los hermanos Peirano -a él lo golpeó duro- no dudó un instante en poner en los grandes vidrios de sus oficinas en Young la foto de los cinco hermanos y un cartel que decía: "Los Peirano me jodieron".

Él desarrollaba un negocio y lo hacía crecer, llevándolo al tope, pero si ese negocio no era el que lo apasionaba, lo vendía. Eso fue lo que sucedió con los citrus. Lo supo vender cuando el negocio estaba esplendoroso y realmente valía la pena hacerlo.

Gramont siempre fue un referente. Fue de los primeros en realizar engorde a corral y sus corrales fueron un ejemplo en el país, por su excelencia. Vio cómo lo hacían en Estados Unidos de América, mandó técnicos a estudiar el tema y usó la mejor tecnología. Muchos lo siguieron en sus negocios, por ejemplo en la producción de citrus o en el engorde a corral del ganado. Le gustaba juntar a los productores para negociar en conjunto, como lo hizo en el caso del ganado a corral, cuando armó la Asociación Uruguaya de Productores de Carne Intensiva Natural. Él decía que debían negociar juntos, porque de esa forma conseguirían mejores condiciones para comercializar.

Si Gramont hacía algo, le podía errar, pero había grandes posibilidades de que estuviera bien. Todos decían: "Por algo Gramont va a plantar 1.000 hectáreas de soja, de trigo, de cebada o de maíz". Esos son los ejemplos que la gente seguía en la zona.

Gramont fue de los primeros productores de soja, cuando prácticamente ni siquiera se la conocía.

Era muy exigente con nosotros, los técnicos. Nos decía: "Voy a inseminar con lo mejor que hay, pero ustedes tienen que decirme cuántas vacas van a quedar preñadas, cuántos terneros voy a tener, y los agrónomos me tienen que decir qué pastura debo tener, con cuántos kilos de semillas y con cuánto fertilizante, para obtener tantos kilos de materia seca a efectos de poder sacar mis terneros con los kilos que deseo a los 18 meses". Él decía: "Mi plata la cuido yo; ustedes díganme qué es lo que tengo que hacer para obtener los mejores resultados".

Era persona de consulta de los presidentes, de los ministros, de las organizaciones técnicas, de las

cámaras empresariales y de las gremiales, aunque no le gustaba integrarlas. Recuerdo que, hace muchos años, en Young se decía -noticia que corrió como reguero de pólvora-: "Ayer estuvo el presidente Sanguinetti en lo de Gramont". Y estoy seguro de que todos los presidentes, en algún momento, hablaron con él. Sé que tuvo amistad con el expresidente Mujica -él me lo dijo- y también sé que lo rezongó bastante. Cuando se refería a él, me decía: "Ayer hablé con el jefe". Esto no se dio por casualidad. Sé que con el ministro Aguerre -aquí presente- hablaba bastante seguido. Todos le tenían confianza, porque lo que opinaba Gramont no era improvisado; era algo que probablemente ocurriría. Tampoco era de los que se quejaba por todo, aunque debo reconocer que con la caminería rural me cascaba, y con razón. Discutía con vehemencia y con quien fuera cuando sus convicciones le decían que estaba en lo cierto.

Durante la sequía del año 2005, recorriendo Florida, se dio cuenta de que los lecheros estaban pasando espantosamente mal. Sin esperar que le pidieran nada, les mandó no sé cuántos camiones de ración, sin reclamar un peso de pago, para que no se fundieran. No conocía prácticamente a ninguno de los productores que recibieron la ración.

La última cruzada que intentó hacer fue la de reunir a los productores -siempre tenía ese afán- para hacer un frigorífico cooperativo. Esa era una oportunidad para que en este país hubiera un frigorífico cooperativo, porque entrar en el negocio de la carne, que es casi un oligopolio en Uruguay, iba a ser muy difícil. No obstante, con Gramont guiando al grupo era casi seguro que funcionaría. Hace unos días llamé a uno de sus grandes amigos, Edgardo Irigaray, quien me contó que el día viernes -Toto falleció el domingo- habían retomado la idea del frigorífico en manos de un grupo de productores. Hace unos días llamé a otro gran amigo de Toto, Conrado Castiglioni -probablemente esté en la barra-, quien escribió en el parte diario: "Toto, dejaste toda la maquinaria en el campo con la convicción de que al otro día arrancarías temprano, como todos los días, y no volviste más".

Además de todo esto, que puede generar la imagen, en alguien que no lo conoció, de que fue un hombre de negocios, de fortuna, que hizo mucha plata, tenía otra faceta: era un gran ser humano y un hombre muy solidario.

En el año 2006, recién ingresado a la Intendencia de Río Negro, me llamó al escritorio y me dijo: "Tufi" -mi sobrenombre- "tenemos que hacer quinientas viviendas para la gente de Young, que no puede pagar una vivienda cara; tienen que ser buenas y a buen precio". Ya había averiguado casi todo, en varios países del mundo. Me dijo que quería que fuera a ver las viviendas que estaban haciendo en el PTI del Cerro y me vine a verlas con un arquitecto de la Intendencia; estuvimos viendo su construcción toda una mañana, aunque después no logramos hacerlas.

Durante quince años fui presidente de la Comisión del Hospital de Young. En la primera reunión, él me empujó a que fuera presidente. Me dijo: "Yo te ayudo. A las reuniones no pienso venir, pero cuando precises, yo estaré". Inmediatamente, me agregó: "No apuntes a remendar; apuntá a lo mejor. Después vemos cómo lo hacemos y cómo conseguimos la plata". Así fue, y gracias a todo el pueblo de Young y a una comisión fantástica hoy tenemos uno de los mejores hospitales públicos del interior del país, acorde con la región que atiende.

Un día me llamó y me dijo: "Voy a construir la emergencia del hospital, que no se ha podido hacer desde hace tantos años. La Intendencia tiene que pagar el proyecto, pero no tenés que sacar plata; me lo descontás cuando pague la contribución rural. Pero yo la quiero hacer. Tenemos que convencer a la ministra María Julia Muñoz" -en aquella época era ministra de Salud Pública- "de que me deje hacerla a mí. Yo la pago, contrato la empresa, mis hijas compran los materiales y controlan la obra". Y así fue. Creo que se hizo en siete meses, con un costo de US$ 370.000. Se la entregó, junto con su familia, al presidente Vázquez.

Cuando estábamos juntando plata para construir un Centro Teletón en Fray Bentos, luego de tres años de realizar las jornadas solidarias para recaudar dinero, me llamó Gramont y me dijo: "Quiero hacer un Centro Teletón". Le dije: "Toto, ¿vos sabés cuánto cuesta?". Me contestó: "Sí, US$ 2.500.000". Le dije que la gente había puesto mucha plata durante tres años, por lo que ahora no podía venir y hacerlo él. Inmediatamente, me dijo que pondría el 40 % de la obra; como él nunca quiso decir el monto, yo digo el porcentaje. Y así fue, anunciándose la última

donación en la jornada solidaria del año 2009, a las once de la noche.

Como recordarán, en Young se produjo un accidente de tren, provocando la muerte de ocho vecinos. Se trataba de una jornada solidaria para poner la calefacción al Hospital de Young pero, lamentablemente, terminó en una tragedia. Ese mismo día, Gramont llamó al director del Hospital de Young -en este momento está en las barras- y le dijo: "Vamos a olvidarnos de ese tema; yo hago la calefacción".

Yo le hacía mucho caso. Muchos dirán, pensando lo que la mayoría piensa en estos casos: "Fulano pone porque tiene". Eso no alcanza. Además de tener, hay que tener voluntad de dar. Conozco a muchos que tienen, pero les falta la voluntad de dar.

Tengo que decir la verdad: Gramont era un tipo fantástico. Él nos aconsejaba; había que escucharlo. Trataba de encontrarme con él para escucharlo hablar, porque era muy importante lo que se aprendía.

Voy a contar algo que me dijo su señora hace unos días, cuando la llamé para decirle que la Cámara haría un homenaje a Gramont. Ella me dijo: "Toto lo rezongaba a usted". Yo no sabía por dónde venía la mano. Le dije: "Cuénteme". Expresó: "Cada vez que cruzaba un lomo de burro, de esos que puso en la ciudad de Young, rezongaba, porque decía que solo servía para romper autos".

Se murió haciendo lo que a él le gustaba hacer: trabajar bien, con excelencia y eficacia.

Por lo que me han contado, había adquirido hacía muy pocos días tres tractores, cuatro cosechadoras y tres camiones nuevos para la empresa, y dos días antes de fallecer habían ido a inspeccionar las máquinas para avalar el proyecto. Creo que al otro día se enferma, y se muere en menos de cuarenta y ocho horas.

Quise hacer una pequeña semblanza de Alberto Gramont; sé que me faltaron muchas cosas, pero lo que pretendía era que quedara resonando en este majestuoso lugar, en esta Cámara de Representantes, el recuerdo de una persona que dio todo por su país y por su gente y que lo hizo en el sector que más ingresos le produce al país.

Creo, señor presidente, que esta Cámara hace muy bien en permitir que se recuerde a este productor agropecuario que, como la inmensa mayoría de los productores agropecuarios, es gente de trabajo, que no anda pensando y buscando la forma de evadir sus compromisos, que lo que más le preocupa es honrar sus obligaciones, así como seguir creando riqueza nacional con manos uruguayas.

Hace muy bien este Parlamento en tratar los temas agropecuarios como lo hacía, en su momento, Wilson Ferreira Aldunate. De esta forma, estamos dando un mensaje al país y a los trabajadores agropecuarios que realmente nos importan, que queremos estar a su lado y que la patria aprecia muchos Alberto Gramont.

Gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Después de la exposición que ha hecho el compañero de departamento, señor Diputado Omar Lafluf, quiero ceñirme a cómo conocimos los que estamos más sobre el río Uruguay a Gramont.

Gramont era un hombre conocido en toda la zona, fundamentalmente porque en lo que refiere a los procesos tecnológicos en el medio rural siempre estuvo liderándolos: con los granos, los molinos, los *feedlots*, la soja; siempre estuvo en todo. Hago mía toda la historia que ha hecho el legislador preopinante respecto a su vinculación y conocimiento.

Pero me quiero detener en algo que sucedió a partir de la tragedia del tren de Young: la donación de la emergencia. Lo conocí en todo ese proceso a través del licenciado Apollonia, director del hospital de Young -quien también está presente-: cómo se mantuvo empresarialmente, y cómo condujo y desarrolló en pocos meses la construcción de algo tan caro y tan importante para la ciudad de Young.

Quiero manifestar el reconocimiento desde nuestra bancada a ese hombre que ha sido una personalidad en nuestro departamento y en el interior del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Queremos saludar la presencia del senador Guillermo Besozzi.

Tiene la palabra el señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: el Partido Colorado se une a este justo homenaje a la figura de don Alberto Gramont, un conocido productor rural de Río Negro, particularmente de Young, a quien vi una sola vez en mi vida. No tuve una gran relación, pero creo que la mayoría de los uruguayos sabemos quién fue Alberto "Toto" Gramont, sobre todo quienes están vinculados al sector agropecuario. Su empresa fue realmente progresista, de punta, dedicada a especializarse en el engorde a corral, en el sistema *feedlot;* fue de los primeros en el país y lo hacía con particular éxito. Además, estuvo dedicado al recibo, acomodamiento y almacenamiento de granos en los silos que se ven a la entrada de Young.

Gramont incursionó en varias actividades económicas, incluyendo el *supermercadismo*. Debemos destacar su figura empresarial por la eficacia, por la eficiencia, por los resultados que obtuvo en cada uno de sus emprendimientos. Fue, además, un empresario responsable, serio; un empresario ejemplo, paradigma de lo que representa entender la actividad productiva, económica, no solo pensando en que la eficiencia debe dar como resultado un lucro -que está bien; es uno de los fines-, sino que debe ser llevada adelante con responsabilidad social, apuntando al trabajo de una sociedad que se desarrolle tan bien como su empresa. Y eso fue lo que hizo Gramont.

Fue un hombre de su ciudad, de su departamento, de su país. Estuvo en contacto no solo con los técnicos o quienes tienen que ver con su actividad productiva o comercial, sino además, con su propia sociedad, con sus trabajadores, con sus empleados, con sus vecinos. Por eso, sin lugar a dudas, si tenemos que definir a esta persona, decimos que fue un hombre generoso; fue un hombre que supo estar en cada una de las actividades sociales de Young, de Río Negro, del país.

No se quedó solo con ayudar a su entorno inmediato. Sin duda que allí lo recordarán, como lo ha hecho el diputado Lafluf, por su aporte al hogar de ancianos, al hospital local, a las campañas de la Peluffo Giguens, al liceo. Además, se destaca esa magnífica obra inaugurada en el año 2008, la emergencia y sala de rayos del hospital que fue, como él dijo, una donación de su familia, no suya. Esto representó un monto económico muy importante. Más allá de eso, cabe señalar lo que significa dotar a un hospital del interior del país -conocemos cuántas dificultades tienen estos servicios públicos-, a su ciudad, a su departamento, a su gente, de las mejores posibilidades para atender ni más ni menos que su salud.

Lo que más trascendió en la prensa de la actividad social y solidaria de Alberto Gramont fue lo actuado durante la sequía del año 2008. Junto a su señora esposa, Lilián Camacho, recorrió los tambos del departamento de Florida y vio, con lágrimas en los ojos, a gente grande llorar porque ya no tenían qué más darle al ganado; entonces, tomó la decisión de donar 500.000 kilos de la mejor ración en base a trigo que tenía pronta para exportar. ¡Donarla! No venderla, no financiarla; ¡donarla! Este gesto habla de su sentido de solidaridad. Porque solidaridad, señor presidente, es la adhesión o el apoyo incondicional a las causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.

Nos preguntamos: ser solidario ¿es un derecho o una obligación? Sin duda que es un derecho. Pero cuando alguien siente eso como una obligación personal porque sabe que no vive en una burbuja, que vive y convive con ciudadanos con este tipo de dificultades, y da más allá de lo que le sobra, da lo que tiene -como gran parte de su materia exportable-, estamos ante un ser excepcional.

En un mundo competitivo y hasta salvaje -como en el que vivimos-, lleno de malas noticias, con una sociedad individualista, egoísta, con empresas y empresarios que solo miran su lucro, sin tener en cuenta la faz humana de quienes trabajan ni de la sociedad que los rodea, encontrar gente como don Alberto "Toto" Gramont -a quien hoy homenajeamos-, con gran sentido de responsabilidad social, es para nosotros un regocijo.

Cuando fallece un uruguayo tan distinguido, con facetas tan destacables, sin duda quienes lo pierden sienten una gran tristeza, y todos lamentamos su desaparición física. Pero queda vivo ese ejemplo de vida, de vecino, de uruguayo, siempre eficiente y exitoso, que mostró que el

éxito, la eficiencia y la eficacia no son opuestos al ser solidario.

A su familia, a su esposa, a sus amigos, a la sociedad de Young, al departamento de Río Negro y a todos los uruguayos nos pesa la pérdida de don Alberto Gramont. Con su ejemplo, seguiremos trabajando por un mejor porvenir para el Uruguay, que es lo que él soñaba.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).-Tiene la palabra el señor Diputado Jaime Mario Trobo Cabrera.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: es muy bueno que cada tanto nos sintamos compungidos por el fallecimiento de un empresario. Al Uruguay le falta sensibilidad para equilibrar los valores que profesan los que tienen riqueza para invertir y para legar a las nuevas generaciones, quienes solo tienen sus manos, su capacidad intelectual y su formación para ganarse la vida. Es que la circunstancia de llegar al final de la vida en cualquiera de las dos condiciones, por cierto que es el resultado del tiempo utilizado en crear, con las capacidades que la providencia le dio al individuo, su propio futuro y el de su familia. Pero parece que se siente más la muerte de un esforzado ciudadano que no ha acumulado riqueza porque no lo quiso, porque no pudo o porque no tuvo las condiciones de ambiente para contagiarse de *emprendedurismo* y ánimo de lucro, dos motores que desde el origen de la sociedad mueven el mundo.

La muerte de un empresario exitoso -que, a pesar del largo recorrido, practicaba la máxima del Quijote que tanto gustaba repetir a Luis Alberto de Herrera: "Mejor en el camino que en la posada", debe reconocerse como una pérdida para la sociedad y mucho más para un país de pequeñas dimensiones como el nuestro.

Yo no conocí personalmente a Alberto Gramont, pero su fallecimiento se me presenta como el de Luis Lecueder, el de Alberto Gallinal, el de Ernesto Soler Garmendia, el de Mauricio Litman, el de Alejandro Zaffaroni, el de José Añón, el de Ricardo Ferrés y el de tantos que nos pueden venir al recuerdo en esta instancia, que dedicaron su vida a seguir una quimera, su ideal de proyectar, de querer crear, contra las circunstancias que parecen dominar la realidad y anegarla.

Se repite con insistencia que el padre de la revolución agrícola moderna uruguaya fue un presidente argentino que expulsó a los grandes agricultores de su país con la imposición de detracciones leoninas que hicieron poco atractivo el negocio en ese país y que cruzaron el Plata o el Uruguay para radicarse a crear riqueza aquí. Y es parcialmente verdad: quienes eligieron el Uruguay para invertir no lo hicieron solo porque estábamos cerca. Fueron atraídos por otras condiciones conseguidas secuencialmente durante décadas y con gobiernos de diversos partidos políticos que confirmaron una estrategia de solvencia económica, financiera y política del país -podrían haberse ido a Paraguay, a Brasil, a Bolivia; sin embargo, vinieron aquí, a nuestra tierra- y, también, porque el ambiente de negocios -*agronegocios*, como se les llama ahora- era amigable en Uruguay. Nuestro país les ofrecía estabilidad política, económica, libre entrada y salida de capitales y una creciente industria logística a su servicio.

Y parte de ese escenario lo ocupaban nuestros pioneros, entre los cuales nuestro homenajeado, Alberto Gramont, era figura principal. Un pionero, arriesgado y comprometido con su patrimonio familiar, cuyo origen no está lejos del de cualquier uruguayo medio que viva en cualquier rincón del territorio, pero que desde allí logró construir un imperio, dicho con respeto y admiración.

Era un filántropo en el verdadero y profundo sentido de la palabra. No como resultado de un sentimiento de culpa por su riqueza, sino de su sentido de responsabilidad como líder. Es magnífico ver cómo contribuyó con sus vecinos en muchas cosas que podrán describir quienes convivieron con él -como el colega diputado Omar Lafluf, que me ha permitido compartir la iniciativa de este homenaje- y cómo, sensibilizado por el dolor de productores que veían caer de sus manos el trabajo de generaciones por causa de las inclemencias de un clima que cada día presenta más desafíos y dificultades, donó 500.000 kilos de raciones que guardaba, destinadas a la exportación.

Marx y Engels, en el manifiesto comunista -cada tanto desempolvado, aunque fuera de época-

afirmaban respecto de esta clase de hombres -entre los que se puede ubicar a Gramont- que una parte de la burguesía desea mitigar las injusticias sociales para de este modo garantizar la perduración de la sociedad burguesa. A esta parte pertenecen los economistas, los filántropos, los humanistas, los que intentan mejorar la condición de la clase obrera, los organizadores de la caridad, los miembros de las sociedades de prevención de la crueldad a los animales, fanáticos de la abstinencia, los reformadores furtivos de todo tipo imaginable.

Lo cierto es que el Toto dedicó más tiempo a la acción que a la elaboración teórica porque esta no se reproduce en la realidad.

Bajo el titulo *Reventó la solidaridad con el campo*, el diario *El País* reproduce un episodio protagonizado por Gramont y su señora esposa, a propósito de la crisis productiva de la lechería del año 2008.

"Con otras iniciativas filantrópicas en su haber, una gran capacidad empresarial 'El Toto' Alberto Gramont reconoció ayer que a raíz de lo sucedido" -como decía el título- "'reventó la solidaridad uruguaya con el campo'.

'Lo que pasa es que no le dan con el arranque, pero cuando arranca, pasan estas cosas'", dijo al mencionado medio de prensa.

"Tras recorrer tambos de Florida junto a su esposa, Lilián Camacho, Gramont, contó que su ayuda fue 'simplemente' por enterarse de la compleja situación por la que atraviesa Florida. 'Yo sabía que había una situación compleja, pero tras leer el diario (El País) me preocupé porque hubiese gente al borde del suicidio. Esto no puede ser, es un desastre dije, y llamé a un amigo que" me "puso en contacto con el señor Javiel (presidente de la Sociedad de Productores de Leche de Florida)', relató el empresario.

'Le dije que la donación era de mi familia y que no eran fardos, sino trigo que estaba próximo a embarcar al exterior. Se muele acá; se lo llevo, les dije y ellos no podían creer. ¿Cómo se lo pagamos?, me dijeron y les expliqué que era una donación'. Gramont y su esposa quedaron consternados en la recorrida por Florida. 'Gente grande, de 55 y 60 años, llorando porque pierde todo y el hombre se va a tener que ir como peón rural porque ya vendió la mitad. Cuando vi eso era cuatro veces peor de lo que yo pensaba', relató. 'Me quedan ramas de sauces (para alimentar el ganado) para 20 días más, me dijo un productor. El tipo hablaba y mi señora empezaba a llorar, así que nos tuvimos que ir. Era algo calamitoso', explicó".

El razonamiento de Gramont también lo relata la nota en los siguientes términos: "Cuando el lunes este hombre (Ernesto) Agazzi dio la vuelta en helicóptero y después hizo declaraciones yo estaba temblando, pero de caliente. Era una barbaridad. La gente que está pasando mal y le estaban poniendo el dedo en el ojo y haciendo una apuestita de que el fin de semana iba a llover", porque no había sequía: había déficit hídrico, un eufemismo que no explica la carencia de agua en la tierra ni en los abrevaderos.

De otra nota periodística que consultamos en estas horas, cuando buscábamos material sobre Gramont, recogimos un comentario interesante, que voy a reproducir.

"El productor consideró importante cuidar como negocio a este cultivo, 'pero lo que tenemos que hacer es no perder de vista los cuidados del suelo y hacer las rotaciones necesarias porque si no el suelo no nos da, así de claro'. Gramont explicó que en los suelos excelentes, que en Uruguay no son tantos, es posible hacer una siembra continua y no bien programada, 'pero hay un porcentaje de suelos importantes donde tenemos que entrar en la rotación sí o sí'. Admitió que los productores son los principales defensores de este tema, porque 'los que estamos en este negocio desde el 2001 ya le vamos viendo los problemas que puede tener y los beneficios que tienen. Vemos que es una siembra viable teniendo esos cuidados. Pero además tenemos que hacer análisis de suelos, porque hay gente que no analiza nada'. Gramont explicó que en su predio se venía aplicando potasio al suelo donde era necesario desde el 2004 y 'venimos aplicando azufre también desde ese año. Este año le estamos aplicando azufre a toda la superficie viable de siembra en nuestro establecimiento y potasio a un 50 % de esa

área'. Dijo estar convencido de que 'tenemos que cuidar los suelos, para que nos ayuden a seguir caminando en nuestras empresa'".

Preocupado por su entorno social, anhelando cada mañana triunfar en los desafíos de la naturaleza y los negocios y comprometido con su Uruguay, Gramont debe perdurar en el recuerdo de los pioneros que lideraron la construcción del Uruguay actual. Su ejemplo debe ser enseñado a las nuevas generaciones, si es necesario, en los textos escolares y liceales, porque en su imagen deberían representarse muchos compatriotas que tienen aún su vida por delante.

Gramont siempre trató y abordó todos los temas que preocupan al país. Fue un hombre con una buena relación personal, aun con quienes no pensaban igual que él. Fue franco. No vaciló, a pesar de su conocimiento con José Mujica, cuando este impulsó el impuesto a la tierra, y fue el primero en criticarlo y decir "está perdiendo el liderazgo dentro de su gobierno".

El empresario también fustigó, en su momento, al entonces presidente Mujica por los planes sociales, al decir que "no ha hecho nada y ha creado una cantidad de vagos".

No le faltó picardía y ocurrencia cuando ofreció donar 100 hectáreas al entonces senador Lorier para que las administrara, como consecuencia de los "ataques" que experimentó la producción del campo por declaraciones de aquel legislador.

Conocer los perfiles de su personalidad nos obligó a buscar en los medios algunas de sus opiniones.

Uno de sus últimos reportajes, realizado por Rafael Tardáguila, analiza la realidad con un compromiso que iba más allá de sus intereses empresariales y atacaba los grandes temas que él entendía tenía el país, en un área tan determinante de la riqueza nacional, en los siguientes términos: "Falta atacar aspectos fundamentales y que siempre se reclaman por parte del sector productivo, como las obras, ya sea por el lado de AFE o a nivel de infraestructura vial, para que el país produzca más. Ahora se tienen que hacer las inversiones necesarias para acompañar el crecimiento que el país ha tenido durante todos estos años.

Se van dos empresas lácteas y eso hace que sea muy difícil que vengan nuevas inversiones, para cualquier rubro, porque el país es muy caro. A Uruguay hay que reacomodarlo con mucha paciencia y con mucha conversación, porque es un país espectacular que creo se puede acomodar y muy bien". Y Tardáguila le pregunta: "¿Arrancando por dónde?". A lo que contestó: "Yo empezaría con la agropecuaria, el 76 % de lo que el país exportó en 2013 salió de la tierra, como *commodity* o manufactura. En 2014 ese número fue 80 %, y desde el Gobierno no se le da la importancia que realmente tiene la tierra".

"Pero el crecimiento del sector, más allá de la atención, no del Gobierno, ha sido espectacular", le dice el periodista. Y Gramont, responde: "Totalmente, pero hay que tener en cuenta que la energía es cara, sale mucha plata, sean combustibles o energía eléctrica. No se puede pagar un gasoil a US$ 1,60, los fletes son muy caros, hay gente que no puede plantar soja en el norte porque llevarla a Nueva Palmira le sale carísimo, no es viable. Mover un camión da mucha pereza.

Hay que darle más viabilidad a la producción agropecuaria".

La última pregunta del periodista y su respuesta, bien pueden ser el epitafio de una vida productiva y pionera. "¿Falta conciencia?", le preguntan. "Falta mucha conciencia, hay que atacar las necesidades por el lado de achicar costos y atender las inversiones en infraestructura. Hay que darle la importancia que merece al sector agropecuario".

Alberto Gramont: descanse en paz. Su familia y amigos: recuérdenlo con cariño y nosotros, los políticos, sepamos reconocer su condición de pionero, porque mucho ha hecho para solventar los compromisos que aquí se deben pactar para ejecutar el gasto público, cuyo único modo de financiamiento son los impuestos que pagan los empresarios y los trabajadores.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Novales.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Señor presidente: voy a ser muy breve, pero como representante del

departamento de Soriano no podía permanecer ajeno a este homenaje.

En primer lugar, quiero felicitar al señor diputado Lafluf Hebeich por la iniciativa de hacer este homenaje y, en segundo término, por su intervención, porque a quienes realmente querían tener una idea de cómo fue el Toto Gramont y lo que representó para la producción agropecuaria y para la sociedad les quedó absolutamente claro.

Como sorianense, en homenaje al Toto Gramont, a Alberto Gramont Vázquez, también quiero homenajear a don Alberto Gramont Seré, su padre, que junto con su madre, Haydée Vázquez de Gramont, en otra medida y en otra época, también fueron ejemplo en la sociedad de Soriano, a tal grado que hasta ahora se recuerda una obra que hicieron por los años cincuenta, que fue la donación y el mantenimiento de una escuela-hogar donde se han formado miles de personas en todo ese tipo de actividades que pueden llegar a ser una fuente laboral para las mujeres como la costura, la cocina y una infinidad de temas. Y no realizó solamente esa donación y ese acompañamiento, ya que también intervino en crisis de otras actividades. Tanto es así que hace unos años la familia Gramont Vázquez hizo una donación importante que, prácticamente, aseguró que esa institución todavía siga funcionando.

Cuando hablo de esto recuerdo aquel escudo que decía "Consulado de Francia", y que con tanto orgullo lucía en su balcón don Alberto Víctor Gramont; creo que ese sello republicano se vio reflejado plenamente en el Toto. Por lo tanto, como sorianense me siento orgulloso, a pesar de que el Toto desarrolló muy poca de su actividad en el departamento de Soriano ya que muy tempranamente se fue al vecino y hermano departamento de Río Negro.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Radío.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: en nombre del Partido Independiente adherimos, con mucha convicción, a este homenaje al señor Alberto Gramont.

Alberto Gramont, sin duda, era un empresario exitoso, y además, y sobre todo, era un hombre que miraba más allá, siempre oteando el horizonte, persiguiendo alternativas, oportunidades o soluciones.

No tuvimos el gusto de conocerlo, pero nos queda claro que partió un referente del *emprendedurismo* y, sobre todo, un referente del sector agropecuario, que nos enseñó que hay que amar cada terrón y cada chirca; pero por encima de esto podemos decir que partió un disconforme, un inquieto y un hombre generoso.

Por tanto, hizo bien la Cámara al realizar un paréntesis para homenajear a este hombre del campo uruguayo.

Por supuesto, saludamos a su familia y a sus amigos, y nos permitimos felicitar al diputado Lafluf por esta iniciativa.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en esta sesión sea enviada a la familia del señor Alberto Gramont.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Jaime Mario Trobo, Omar Lafluf y Alejo Umpiérrez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara haga un minuto de silencio en recuerdo a la memoria de don Alberto Gramont".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

17.- Integración de comisiones

——Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Jaime Mario Trobo actuará como delegado de sector en la Comisión de Defensa Nacional".

18.- Licencias

Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por el día 2 de setiembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 1º de setiembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Verónica Baranzano".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar uso de licencia por el día 2 de setiembre, por motivos personales.

Al saludarlo muy atentamente, le ruego se sirva convocar a mi suplente,

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de setiembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, por el día 2 de setiembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día de la fecha y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de setiembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes, por el día 1º de setiembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 40, del Lema Partido Nacional, señora Verónica Baranzano.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ".

19.- Preferencias

——Dese cuenta de una moción presenta por los señores diputados Jaime Mario Trobo y Sebastián Andújar.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como punto del orden del día de la sesión ordinaria del 6 de octubre de 2015 una exposición de quince minutos del señor representante nacional Sebastián Andújar, con motivo del fallecimiento del exfuncionario y Secretario Redactor de la Cámara de Representantes, señor Martín García Nin".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

20.- Bicentenario de la inauguración de la Biblioteca Nacional. (Se autoriza al Banco Central a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Bicentenario de la inauguración de la Biblioteca Nacional. (Se autoriza al Banco Central a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 255

"**PODER EJECUTIVO**

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de julio de 2015

Señor Presidente de la Asamblea General

Licenciado Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a este Cuerpo, el adjunto proyecto de ley, referido a la acuñación de monedas conmemorativas del Bicentenario de la inauguración de la Biblioteca Nacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inauguración de la Biblioteca Nacional el 26 de mayo de 1816 constituyó un hito trascendente para la preservación del patrimonio bibliográfico y del acervo cultural del país, así como para garantizar a la sociedad, sobre la base de la igualdad de acceso, las herramientas necesarias para el progreso y desarrollo intelectual, democratizando el conocimiento.

La emisión de monedas conmemorativas constituye un aporte de relevancia en la difusión del evento, que se homenajea, en tanto permite una amplia y perdurable circulación de monedas alusivas a los hechos históricos. Es por ésta razón que resulta de interés para la institución, elevar el presente proyecto de ley, como forma de habilitar al Banco Central del Uruguay a acuñar monedas conmemorativas, de la manera que estime más adecuada a las finalidades que le atribuye la Constitución de la República y su Carta Orgánica (Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por la Ley N° 18.401, de 24 de octubre de 2008).

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, DANILO ASTORI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del Bicentenario de la inauguración de la Biblioteca Nacional, hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes.

Artículo 2°.- El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta 5.000 (cinco mil) unidades con las siguientes características: el valor facial de cada unidad será de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil). La moneda será de plata con un fino de 900 (novecientas) milésimas.

Se admitirá una tolerancia por aleación de un 2 % (dos por ciento). Tendrá 25 (veinticinco) gramos de peso y 37 (treinta y siete) milímetros de diámetro. La tolerancia de peso será del 2 % (dos por ciento) por cada millar.

Artículo 3°.- El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de las monedas que aludirán al Bicentenario de la inauguración de la Biblioteca Nacional.

Artículo 4°.- Facúltase al Banco Central del Uruguay a vender al exterior las monedas cuya acuñación se autoriza por la presente ley, a disponer su desmonetización, así como la posterior enajenación de las piezas desmonetizadas.

Montevideo, 28 de julio de 2015

DANILO ASTORI".

Anexo I al
Rep. Nº 255

"**CÁMARA DE REPRESENTANTES**
Comisión de Hacienda

INFORME

Señores Representantes:

El día se extingue en la fría tarde de mayo.

En la media luz del atardecer, los vigías que montan guardia se tensan ante el sonido de los cascos de los caballos que se acercan.

A unos metros, los jinetes aminoran la marcha.

Los centinelas se afirman en sus armas y vocean hacia los visitantes… "Sean los orientales…" y responden a viva voz los recién llegados… "…tan ilustrados como valientes".

En ocasiones, por su reiteración o cotidianeidad, nos arriesgamos a perder de vista la magnitud de algunos pequeños enormes episodios de nuestra breve historia que, por su dimensión y simbolismo, podrían ganarse un espacio entre los más épicos episodios de la historia universal.

Aquel "santo y seña", en ese lejano 30 de mayo de 1816 - dispuesto por Artigas como homenaje, cuatro días después de inaugurada la Biblioteca Nacional- es uno de los más intensos ejemplos que puedan recordarse.

En su Campamento de Purificación, en un extremo del país, el líder natural de su pueblo tiene la proyección de miras y grandeza de hacer saber a los suyos, mediante ese gesto, el valor que otorgaba a un hecho que estaba sucediendo a cientos de larguísimos kilómetros de distancia en aquella época…

La flamante fundación de la Biblioteca Nacional.

Y por supuesto que corresponde recordar también que aquella Biblioteca Pública inaugurada el 26 de mayo de 1816, con un patrimonio de cinco mil volúmenes; es la única institución de la época libertadora que mantiene sus puertas abiertas hasta nuestros días.

En agosto de 1815, Dámaso Antonio Larrañaga había propuesto y solicitado al Cabildo la constitución de una biblioteca, ofreciéndose para contribuir con su acervo y dirigirla honorariamente; con la intención de salvar con el acceso a libros y textos las deficiencias de la educación de la época.

Refiriéndose a aquella iniciativa, aconsejaba Artigas al Cabildo "…yo jamás dejaría de poner el sello de mi aprobación a cualquier obra que en su objetivo llevase esculpido el título de la pública felicidad. Conozco las ventajas de una biblioteca pública y espero que V.S. cooperará con el esfuerzo e influjo a perfeccionarla coadyuvando los heroicos esfuerzos de tan virtuoso ciudadano…"

Hoy, la Comisión de Hacienda desea proponer a esta Cámara se autorice al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de este Bicentenario de la inauguración de la Biblioteca Nacional, en el entendido que la emisión de monedas conmemorativas constituye siempre un aporte de relevancia en la difusión y distinción de los episodios que se recuerdan.

El proyecto detalla en sus cuatro artículos los aspectos usuales en estos procedimientos.

Se establece que se podrá acuñar hasta cinco mil unidades, con valor facial dos mil pesos cada una.

Se dispone que las monedas serán de plata con un fino de 900 milésimas.

Se detallan las características que deberán tener las piezas, y se autoriza al Banco Central a determinar los elementos ornamentales que correspondan.

Se faculta igualmente al Banco Central a venderlas en el exterior y a disponer su desmonetización, así como la posterior enajenación de las piezas desmonetizadas.

Proponemos al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley, confiando que, sumada a muchas otras que la Biblioteca Nacional se plantea, esta iniciativa contribuya -aún en la vorágine de estos tiempos tecnológicos y de tantas urgencias- a acercar a la ciudadanía a esa casa que debe sentir como suya, identificándose y comprometiéndose con el simbolismo y valor de esta institución de 200 años de historia.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2015

IRENE CABALLERO, Miembro Informante, ALFREDO ASTI, GONZALO CIVILA, LILIÁN GALÁN, BENJAMIN IRAZABAL, GONZALO MUJICA, GUSTAVO PENADÉS, IVÁN POSADA, JOSÉ QUEREJETA, CONRADO RODRÍGUEZ, JAVIER UMPIÉRREZ.

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Irene Caballero.

SEÑORA CABALLERO (Irene).- Señor presidente: el proyecto que la Comisión de Hacienda trae a consideración del Cuerpo -fue aprobado por unanimidad- propone que se autorice al Banco Central del Uruguay a emitir monedas conmemorativas del bicentenario de la inauguración de la Biblioteca Nacional. Quizás este sea un asunto de trámite para esta Casa, pero también es un privilegio, porque esta es la primera oportunidad que tenemos de ser partícipes de un proceso que, sin duda, tendrá su faceta culminante el año próximo, cuando se celebre esta instancia tan significativa de la conmemoración de los doscientos años de nuestra primera biblioteca pública, la Biblioteca Nacional.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Constante Mendiondo)

——A veces, por su reiteración o cotidianidad, perdemos de vista la magnitud de algunos pequeños enormes episodios o conceptos fundamentales de nuestra breve historia que, por su dimensión o simbolismo, podrían estar llamados a ocupar un lugar entre los más legendarios de la historia universal.

"Sean los orientales tan ilustrados como valientes". Todos asociamos esta frase a Artigas, pero a veces no tenemos presente el contexto en el que fue pronunciada. Aquel "santo y seña" dispuesto por Artigas como homenaje a cuatro días de la fundación de la Biblioteca Nacional es, sin duda, uno de los más imponentes ejemplos que hacen a la identidad histórica que debe caracterizarnos.

En el campamento de Purificación, en un extremo del país, el líder natural de su pueblo tuvo la altura de miras y la grandeza de hacer saber a los suyos, a través de este gesto, el valor que otorgaba a un acontecimiento que estaba sucediendo a cientos de larguísimos kilómetros de distancia: la inauguración de la Biblioteca Nacional.

Los vigías del ejército artiguista recibían a los viajeros a la voz de "Sean los orientales…", y quienes se acercaban debían responder: "…tan ilustrados como valientes". En tiempos complejos y de zozobras, desde aquel austero campamento, aquel líder que, sin duda, tenía una proyección de futuro como nadie la había tenido antes, dio a los suyos aquella señal desbordante de contenido: valientes somos, pero debemos ser ilustrados, tenemos que ser educados; tan educados como valientes. No es menor, además, recordar que aquella Biblioteca Nacional, inaugurada el 26 de mayo de 1816, es la única institución de la época libertadora que mantiene sus puertas abiertas hasta la actualidad.

En agosto de 1815, hace en estos días doscientos años, Dámaso Antonio Larrañaga envió una nota al Cabildo solicitando y proponiendo la constitución de una biblioteca. Ofrece contribuir con

su acervo y dirigirla honorariamente, en el entendido de que con el acceso universal a libros y textos se deben salvar las deficiencias de la educación de la época.

Refiriéndose a la iniciativa de Larrañaga, aconsejaba Artigas al Cabildo: "[…] yo jamás dejaría de poner el sello de mi aprobación a cualquier obra que en su objetivo llevase esculpido el título de la pública felicidad. Conozco las ventajas de una biblioteca pública y espero que V.S. cooperará con el esfuerzo e influjo a perfeccionarla coadyuvando los heroicos esfuerzos de tan virtuoso ciudadano […]".

El proyecto que tenemos a consideración, en sus cuatro artículos, detalla los aspectos usuales de este tipo de iniciativas. Seguramente, el año próximo este Cuerpo se sumará a los diferentes homenajes que habrá por la conmemoración de este bicentenario. Hoy, sin duda, parece de absoluta oportunidad la aprobación de este proyecto en el entendido de que la moneda, como objeto tangible y duradero, es un aporte como elemento de difusión y homenaje de los episodios que conmemora.

Inclusive, nos atrevemos a sugerir que aquel santo y seña: "Sean los orientales tan ilustrados como valientes", sea considerado como uno de los posibles elementos ornamentales a acuñar.

Transcurrido el tiempo, no parece haber mejor concepto ni homenaje que aquel que hace doscientos años dispuso para la novel Biblioteca Nacional el primero de los orientales.

Confiamos en que esta iniciativa, sumada a muchas otras que la Biblioteca Nacional planea llevar adelante en los próximos meses, contribuya a acercar a la ciudadanía a esa casa que debe sentir como propia, identificándose con el simbolismo y el valor de esta institución de doscientos años de historia.

Es por esto que proponemos a la Cámara la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑORA CABALLERO (Irene).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Irene Caballero.

SEÑORA CABALLERO (Irene).- Señor presidente: debido a que el proyecto fue aprobado en forma unánime por la Comisión de Hacienda, proponemos que se suprima la lectura del articulado y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se vota en bloque.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1º a 4º, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA CABALLERO (Irene).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual el remitido por el Poder Ejecutivo)

21.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 59)

SR. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes